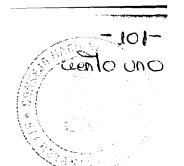


REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN	N:
20 Ox - 2010.		Vacional	Internacional
PROCESO No.		CUERPO No.	
041-2010-TCE		2.	,
TIPO DE RECURSO:		,	
Apelación ACCIONANTE: Federico			···
ACCIONANTE: Federico	Fernando.	DEFENSOR:	
Sacrta Aizara			
Sacato Aizaga Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judi	cial Electrónico:
ACCIONADO:	-	DEFENSOR:	
Consein Nacional	Electoral		
Cansejo Nacional E Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judi	cial Electrónico.
} }			
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE	· ·	A	
Parroquia:	Cantón:		Provincia:
Dirección:	1		
			•
Telf:		Correo electrór	nico:
- -			
JUEZ:		SECRETARIO RE	LATOR:
Dr. Jorge Moreno Ja	a nes	Ab- Gabr	iela Pazmiño
	, , , , O 3		
OBSERVACIONES:		<u> </u>	
DUDENVACIONES.			



RED Ética y Democracia 29-50

C2009 LISTA 29-50 NACIONAL DR. FERNANDO SACOTO AIZAGA **CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 2009**

DATOS DEL SUJETO POLÍTICO:

Pais: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito

Dirección: Los Tulipanes E13-56 Pasaje los Rosales

Oficina W-22

RUC:

1792792072001

No. Telefónos: 22445847

Email: fersaiza@yahoo.com

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 00013

Dignidad:

Parlamento Andino

POR US\$:

10,00

Lugar y Fecha: Quito, 2 Junio 2009 Pagado a: Gastos de Caja Chica

C.C./RUC: 1792792072001

La cantidad de: Diez 00/100 dólares

Por concepto de: Gastos Caja Chica según reporte

Cod. Cuenta	DETALLE	Debe	Haber
	Caja	10.00	
	Gastos Caja Chica		10,00
	SUMAN	10,00	10,00

Pagado con:	Cheque No.:	Banco:	Cta. Cte. Electoral No.	Valor
	Efectivo (Caja C	hica) US\$ 10,00		

ELABORADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME
	TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA	





15,00

RED Ética y Democracia 29-50

C2009 LISTA 29-50 NACIONAL DR. FERNANDO SACOTO AIZAGA

CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 2009

DATOS DEL SUJETO POLÍTICO:

País: Ecuador
Provincia: Pichincha
Ciudad: Quito

Dirección: Los Tulipanes E13-56 Pasaje los Rosales

Oficina W-22

RUC: 1792792072001

No. Telefónos: 22445847 Email: fersaiza@yahoo.com

No. 00014

COMPROBANTE DE EGRESO

POR US\$:

Dignidad: Parlamento Andino

Lugar y Fecha: Quito, 12 Junio 2009 Pagado a: Gastos de Caja Chica

La cantidad de: Quince 00/100 dólares

C.C./RUC: 1792792072001

Por concepto de: Gastos Caja Chica según reporte

Cod. Cuenta	DETALLE	Debe	Haber
	Caja	15,00	
	Caja Chica gastos		15,00
			-
	SUMA	N 15,00	15,00

Pagado con:	Cheque No.:	Banco:	Cta. Cte. Electoral No.	Valor
	Efectivo (Caja Cl	nica) US\$ 15.00		

ELABORADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME
CONTADOR	TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA	FIRMA Y C.C./RUC
CONTADOR	TESONENO UNICO DE CAMPANA	FIRIVIA I C.C./RUC



aento tres

RED Ética y Democracia 29-50

C2009 LISTA 29-50 NACIONAL DR. FERNANDO SACOTO AIZAGA

CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 2009

DATOS DEL SUJETO POLÍTICO:

País: Ecuador
Provincia: Pichincha
Ciudad: Quito

Dirección: Los Tulipanes E13-56 Pasaje los Rosales

Oficina W-22

RUC: 1792792072001

No. Telefónos: 22445847 Email: fersaiza@yahoo.com

POR US\$: __60,00

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 00015

Dignidad: Parlamento Andino

Lugar y Fecha: Quito, 12 Junio 2009

Pagado a: Gastos de Caia Chica

Pagado a: Gastos de Caja Chica C.C./RUC: 1792792072001

La cantidad de: Sesenta 00/100 dólares

Por concepto de: Gastos Caja Chica según reporte

Cod. Cuenta	DETALLE	Debe	Haber
	Caja	60,00	
	Caja Chica Gastos		60,00
	SUMAN	60,00	60,00

Pagado con:	Cheque No.:	Banco:	Cta. Cte. Electoral No.	Valor
	Efectivo (Caja Chi	ca) US\$ 60,00		

ELABORADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME





REPORTE DESGLOSADO DE RECIBOS CAJA CHICA DESDE EL 0001 AL 00035

Fecha	Descripción	Aportes	No. Vale	Valor	Saldo
04/05/2009	Aporte Dr. Fernando Sacoto	60,00			60,00
04/05/2009	Pasajes al CNE, dejar documentación		VC/0001	2,40	57,60
06/05/2009	Pasajes al CNE, dejar documentación		VC/0002	2,00	55,60
06/05/2009	Pasajes al Congreso retirar documentación		VC/0003	5,00	50,60
06/05/2009	Pasajes al SRI, averiguar requisitos para apertura del RUC		V/C0004	3,00	47,60
06/05/2009	Copias para documentación en el SRI sacar el RUC		V/C0005	0,95	46,65
	Compra formularios presentación SRI RUC		V/C0006	1,60	45,05
15/05/2009	Copias documentos trámite apertura de Cta. Cte.		V/C0007	0,75	44,30
	Aporte Dr. Carlos Freire	90,00	CI/0004		134,30
29/05/2009	Scaneo de documentos Pox-treme para apertura Cta.		VC/0008	3,00	131,30
29/05/2009	Pasajes trámite de apertura Cta. Cte.		VC/0009	3,00	128,30
	Pasajes para dejar propaganda en el centro de la ciudad		VC/0010	4,00	124,30
01/06/2009	Pasajes para dejar propaganda en el norte de la ciudad		V/C0011	5,00	119,30
	Envio por Reina del Camino envío Propaganda Portoviejo		V/C0012	2,00	117,30
02/06/2009	Pasajes para dejar envio en Reina del Camino		V/C0013	1,00	116,30
	Aporte Sra. Piedad Aizaga Vda. De Sacoto	10,00			126,30
02/06/2009	Pago 2 dias trabajo embalaje de pulgitas propaganda 2 personas		VC/0014	40,00	86,30
02/06/2009	Pago 2 dias de trabajo propaganda en las calles 2 personas		VC/0015	60,00	26,30
02/06/2009	Pago Taxi ida y regreso dejar propaganda 10 Agosto y Mercad.		VC/0016	4,00	22,30
	Pago taxi ida y regreso dejar propaganda altura de Jardín		V/C0017	3,90	18,40
02/06/2009	Pago Flota Imbabura envio AZOGUEZ propaganda		V/C0018	2,50	15,90
02/06/2009	Pago Coop. AMAZONAS envio TENA propaganda		V/C0019	3,00	12,90
02/06/2009	Pago Coop. AMAZONAS envio PUYO propaganda		V/C0020	3,00	9,90
02/06/2009	Trans Esmeraldas ATACAMES		V/C0021	2,50	7,40
05/06/2009	Trans Esmeraldas COCA		V/C0022	2,25	5,15
08/06/2009	Trans Esmeraldas ATACAMES		V/C0023	2,25	2,90
12/06/2009	Aporte Sra. Ximena Sacoto	15,00	CI/0006		17,90
12/06/2009	Aporte Dr. Fernando Sacoto	60,00	CI/0007		77,90
12/06/2009	Pago trabajo de 2 días reparto propaganda en calle		VC/0024	30,00	47,90
04/06/2009	Cooperativa de Transportes LOJA envio propaganda		VC/0025	2,50	45,40
12/06/2009	Pasajes reparto varios sitios ciudad propaganda	1	VC/0026	6,50	38,90
12/06/2009	Pago reparto varios sitios ciudd propaganda		VC/0027	6,00	32,90

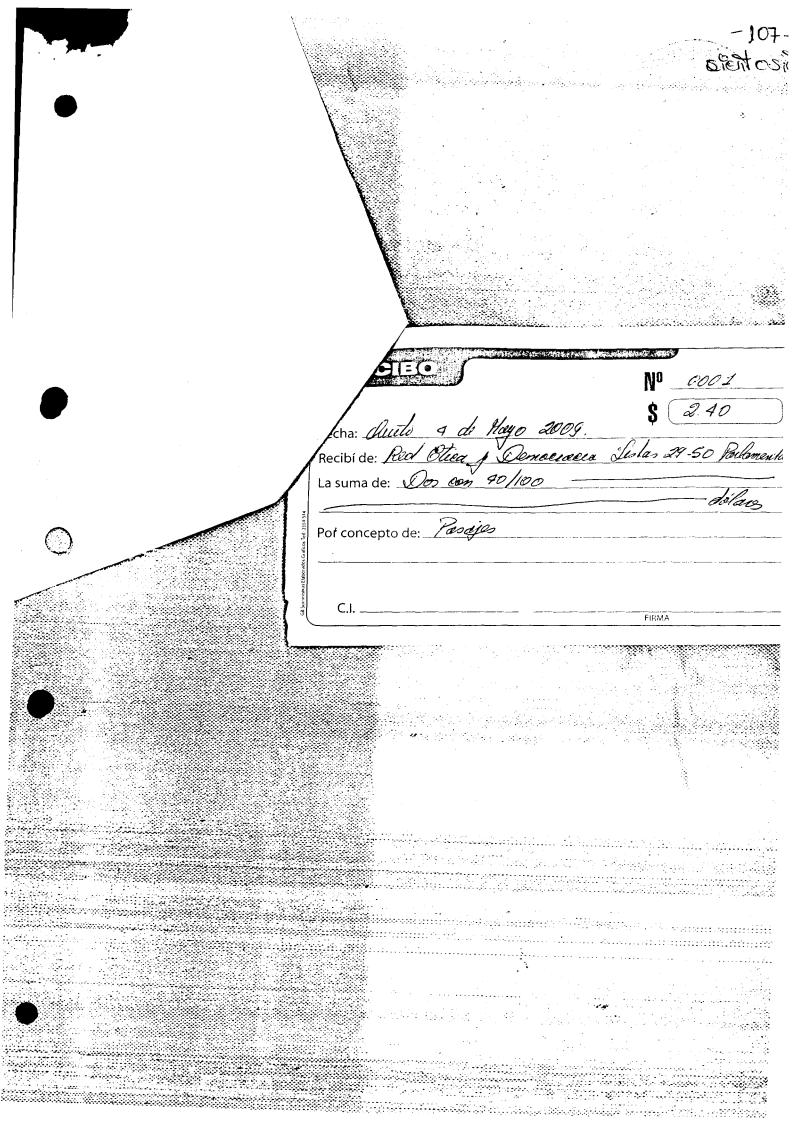


24/06/2009	Compra formularios presentación SRI Impuestos/Pago Banco		V/C0028	1,60	31,30
17/07/2009	Pago Impuestos mes de Junio y Julio Banco		V/C0029	1,50	29,80
	ANULADA		V/C0030	0,00	29,80
17/07/2009	Pago Impuestos mes de Junio diferencia del cheque		V/C0031	6,04	23,76
17/07/2009	Pago Impuesto mes de Mayo sustitutiva		V/C0032	4,71	19,05
20/08/2009	Pago imprenta formularios		V/C0033	20	-0,95
	NO SE OCUPAN		V/C0034	1	-0,95
	NO SE OCUPAN		V/C0035		-0,95
	TOTALES	235,00		235,95	-0,95



VALE DE CAJA CHICA

Valor en Letras:	Dos Que	renta Aplice	?		
					dóla
Por Concepto de:	Pasajes a	P CNE des	es documente	s ida y m	udela Jas
Tor concepto de.					
	L				
A favor de:					
RUC o C.I:					
COMPROBANTE		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobant		1 Taxi	1 00-		
TREELED	0001	1 Toxi	1.20=		
		J. Nike			
	L	Totales:	2.40		2.40
	Ŀ		1_0_10		
Elaborado Por		Autorizado Po	or:	Recibido Por:	
Liaborado For		Autorizado Fo	л		



-801 sichto och

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Ciudad: Autto			Techo: V/au	- / 0000	
Ciudau. (Killia)			recha. May	0 6 2009	
		/			
Valor en Letras:	Cinco	a0/100 -			
					dóla
	Pasajes	trancets al le	nguna Nac	enal stran,	dia de
Por Concepto de:	menter	a Red	<u> </u>		·
A favor de:					
		;			
RUC o C.I:					
COMPROBANTE		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
					1
Tipo de Comprobante					
Tipo de Comprobante Reculo	No. 0003	3 Taxi	5=		
		3 Taxi	5=		
		3 Taxi	5=		
		3 Taxi	5=		
		3 Taxi	5=		
		3 Taxi	5=		
		3 Taxi	5=		
		3 Taxi Totales:	5 = 5 =		
	0003		5=	Recibido Por:	
Reculo	0003	Totales:	5=	Recibido Por:	
Reculo	0003	Totales:	5=	Recibido Por:	
Reculo	0003	Totales:	5=	Recibido Por:	
Reculo	0003	Totales:	5 = r:	Recibido Por:	

Nº 0003
\$ 5=
listes 29 50 Parlamentare
FIRMA

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA



				POR US\$: 3 =	
Ciudad: fuito			Fecha: Mayo	6 2009.	
	(-				
Valor en Letras:	Tils	00/100 -			
					dólare
		·		·	
Por Concepto de:	Transpo	orti al SPI	salar Ru	<u>e</u>	
or compared do.					
	<u></u>				
					
favor de:					
RUC o C.I:					
					
COMPROBANTE ipo de Comprobante		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NET
Recebo	0004		3=		
				 	·
	-	-			
		-		 	
		Totales:	3=	<u> </u>	
Fisher de D					
Elaborado Por:		Autorizado P	or:	Recibido Por	·
unto din dal Estato	0-1	J. H. M. Salai	ga		
ustodio del Fondo de ombre:	: Caja Chica	Tesorerola)Únic Nombre Hallen	o de Campaña Ranlúgue	Nombre: Sello:	
		//			



(EC)EC	710
	11 0004
cha: Butto 6 de Mayo 2009	\$ 3=
cha: Suito 6 de Mayo 2009 recibí de: Red Stear Domacracia J La suma de: TNS 20/10 0 Dolaces	i das 29-50 Pallomente
La suma de: Tres aolio o Dolais	
Por concepto de: Transporte hamits	SPT
Tor concepto de. Julian sport de frames	
C.I	FIRMA

-112-cientodi

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA



POR US\$: 0.95 Ciudad: Veetto Fecha: Mayo 6 2000 a anto contaun delico Valor en Letras: dólares Pago Papias hands SRI Por Concepto de: A favor de: RUC o C.I: COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NETO Tipo de Comprobante Nota de Venta 0.95= Totales: Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Tesorero(a) Único de Campaña Nombre Halini Rachigus Custodio del Fondo de Caja Chica Nombre: Nombre: Sello:



JTA DE VENTA

DISTAS 29-50 NACIONAL of DOR:

Cant:	Artículo	V. Unit	• 1	V. Total	
,	COPIAS MORMALES Y ACOM			0.95	
	Copies Normales y 19004 Copies Oficio				
	'				
·					L
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				L
	Mass				Ĺ
	CHILLY				_
	ű				
				7	
			1		
					_

TOTAL \$

0.95

- 114cientocator

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

				POR US\$: 1.	
Ciudad: Pertle			Fecha: 6 de	Hayo 2009 .	
Valor en Letras:	lma c	ron 60/100			—dóla
Por Concepto de:	Gen pra	- Joseplaie	es paw all	in RUC	
A favor de:					
RUC o C.I:					
COMPROBANTE DE VE Tipo de Comprobante	No.	CANTIDAD 2	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
		Totales:	1.60		
Elaborado Por:		Autorizado	Por:	Recibido Po	r:
		J. Hel Garla	lya		
Custodio del Fondo de Caja Nombre:	Chica	Tesorero(a)Úni	co de Campaña Madigue	Nombre: Sello:	

VENDEDOR: Ĉant. V. Unit. 1.60 CORMULAR 105

TOTAL \$

Salida la mercadería no se acepta reclamos.

- 116-

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA



				POR US\$: D.	75
Ciudad: Autlo			Fecha: Ho	40 15 2009	·
Valor en Letras:	Seten	ta g Cusion c	ontain d		dólar
Por Concepto de:	Capias				
A favor de:					
RUC o C.I:					
COMPROBANTE DE	VENTA No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NET
Riesto			0.45		
		Totales:	0.75.		
Elaborado Por:		Autorizado	Por:	Recibido Po	r:
Custodio del Fondo de C Nombre:	aja Chica	Tesorero(a)Úni Nombre	co de Campaña	Nombre: Sello:	

	Por \$ 0.75
	Lugary fecha Duto, 15 Mayo 2009
سنسر	Recibí de
	la cantidad de Metentir y Circo contarios
The state of the s	dólares.
`	por concepto de Copias
	Firma De C.I.
	Jorge Miles

acional Tille-

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

					<u>.</u>
				POR US\$: 3	
Ciudad: Chutto			Fecha: 29 a	de Hayo 2009 .	
			 	7	
	Tills a	0/100 -			
Valor en Letras:					
					dólares
Day Canada day	Copsias	y Someo a	reumento.	Beo opertura	de ola che
Por Concepto de:		/			
A favor de:	Hailen	1 Radiques			
RUC o C.I:	110146	463-2			
	2401	700			
COMPROBANTE D	F VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	No.	7, 11, 11, 12, 12	17,12011	THE PERIOD THE	V, 12 3 1 1 1 2 1 3
Nota de Venta	0748		3 =		
	 			-	
	<u> </u>				
	ļ			-	
	 				
				-	
L a	<u> </u>	Totales:	3=		
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	r: 1
		17.70	19		
		Malfell	Ma		
Custodio del Fondo de Nombre:	Caja Chica	Testorero(s)Únic Nombre <i>Hallen</i>		Nombre: Sello:	
INOTIDIE.		MOHINE HUULK	, manneguez	Seno.	
					1

History.

RUC: 1792157218001 NOTA DE VENTA \$ 001-001 0000/48

Aut. S.R.I. 1106760150

FECHA DIA MES AÑO

PCXTREME CIA. LTDA.

MATRIZ: Av. de los Shyris N42-156 y Tomas de Berlanga (esquina)
Telfis: :593-2-2245977 / 593-2-2037397
E-mail: info@podreme.com.ec
Quillo - Ecuador

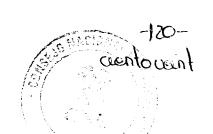
Forma de Pago: EFECTIVO TARJETA CHEQUE Cliente: R.U.C.:

29/03/1009

Vencimiento: Código: Teiéfono:

Direcció	in:	Vendedor:	i	fb.	
CANT.	DETALLE		V. UNITARIO	V. TOTAL	7
	TFF		3,00	3,00	7
	722505			-	1
	***************************************	•••••••		-	1
	***************************************	••••••]	-	1
]	***************************************			-	1
	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••				1
	***************************************	••••••			1
	***************************************	•••••••••••			١
					ELES
		•••••••			Š
	***************************************			_	3
	Copias P.A. Se	aneo			
				3 00	Orlginal: CLIENTE: Copia Varde EMISOR
			AL USD	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1 -
PROAÑO VEL IMPRESO.03/	RA ALVARO ARELYS * Impriformas * Telf.: 222 6497 * R 7200	UC: 1307247740001 * A	UT. 6758 • De	1 00501 - 01000	Ď
por PC	CXTRUME CIA. LTDA.	Fin	na Cliente		

MACIONAL SUCHOCHEUI

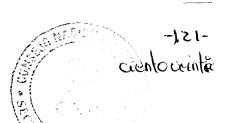


RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

				POR US\$: 3 =	
Ciudad: Quito			Fecha: 29	de Hayo 200	9
Valor en Letras:	Thes o	edioo —			dólares
Por Concepto de:	Parajes	trante apen	tura di c	fs. of .	
A favor de:	Mallen	1 Radiagus			
RUC o C.I:	110146	463-2			
COMPROBANTE DE L'ATTRIBUTE DE L'ATTR	DE VENTA No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	100.				
	 				
	 				
	 	ļ			
	 				
	<u> </u>	Totales:		-	
		Totales.			
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	r:
		Midegali	Yaa		
Custodio del Fondo de	Caia Chian	Tesørero(a)Únic Nombre <i>fladens</i>	de Campaña	Nombre:	



RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

					·
				POR US\$: 4	-
Ciudad: Jueto			Fecha: 29	di filazo 200	D9.
Valor en Letras:	Lunho	eoliae a	lelais —		dólares
Por Concepto de:	Tanspa La emoli	te pau sex red jaquette	alleion ; Pulgatis .	nopazunda d	lentio de
A favor de:	Maileni	. Anoligus			
RUC o C.I:	110146	463-2			
COMPROBANTE D Tipo de Comprobante	E VENTA No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
		Totales:			
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	r:
Custodio del Fondo de (Nombre:	Caja Chica	Mullalai Tesorero(a)Urfic Nombre Maulen	o de Campaña Madua es	a Nombre: 3 Sello:	

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

				POR US\$: 5=	
Ciudad: Neith			Fecha: / a	le funci 200	9.
				,	
Valor en Letras:	Pinen	con action	2		
valor en Letras.					dólares
Por Concepto de:	Pasajo. de Pa	di se parto eniclad zag	propaga.	nda pulgita	olentro
A favor de:	March.	Number 2			
a lavoi de.	Marien	i Rachigus			
RUC o C.I:	11014	6463-2			
COMPROBANTE D		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETC
Гіро de Comprobante	No.				<u> </u>
	 				
					
					
	<u> </u>				
					
					
		Totales:			
		· <u> </u>			
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	r:
		Mdefala	la		
ustodio del Fondo de (ombre:	Caja Chica	Tesorerola)Únio Nombre Maclen	o de Campaña A Raolitaus	Nombre: Sello:	
		- man	→		

RED

Ética y Democracia 29-50

VALE DE CAJA CHICA

	_				
				POR US\$: 2.1	00
Ciudad: Metho			Fecha: 2 a	le Juneo 200	9
		1			
Valor en Letras:	Dos ao	1100			
	L				dólares
	Enero o	a Portousero	Rinnana		
Por Concepto de:	OMUS.	- Foundates	Propagan	<u> </u>	
A favor de:	Riña c	del Pancino	Transports		
		,	, 		
RUC o C.I:	13900.	37860001	!		
	=======================================	1 0117515	T	Therengianea	TALOD METO
COMPROBANTE (ipo de Comprobante		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Factura	0299990	1	2.00		
			}		
	+	 		+	
	+			1	
	1		2.25		
		Totales:	2.00		2.00 =
	ı				
Flahorado Por		Autorizado	Por:	Recibido Po	······································
Elaborado Por:		Autorizado I	Por:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:		Autorizado	Por:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:		Autorizado	Por:	Recibido Po	r:
		Ithe Oak)		ri
Elaborado Por: ustodio del Fondo de ombre:		Autorizado l Halfala Tesorerola) Unio Nombre Hallen)		r:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL "Reina del Camino"

OFICINA QUITO EJECUTIVO

18 de Septiembre entre Manuel Larrea v Pérez Gu

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - RESOLUCION Nº 00310

acharana	Office Maria	buildu y
ierrero - Telf.	: 023 216624 -	02 3216633

FECHA de ENVIO DIA MES AÑO

FACTURA90

HORA:

Destino:

Teléfonos: 05 269-5818 / 05 269-6401 E-mail: reinadeicamino@yahoo.es

PRINCIPAL CHONE: Atahualpa s/n y 7 de Agosto

028-001 0293990 RUC: 1390037860001 Autorización S.R.I. 1106582847

GUÍA DE CORREOS CANT. DETALLE PARA: NZA Carta RETIRA: Sobre Manila (4) \$\frac{1}{2}\$ Encomienda ENTREGALIDO: VARIOS DIRECCIÓN:/A 1101464632 R.U.C. TELÉFONO: 2.00 SUBTOTAL RECIBÍ CONFORME REMITENTE YARITZA 0.00 **IVA 12%** IVA 0% 0.00 FIRMA / SELLO FIRMA / SELLO TOTAL **EMPLEADO RESPONSÁBLE** 2.00 C.I.#

CHIRIBOGA ALVAREZ RODRIGO • Tell.: 2239 837 • RUQ.: 1713153862001 • Aut.: 1968 • graficos Industriales

ENE /2009 · Dei: 0289001 al 0339000 · ORIGINAL ADQUIRENTE · GOPIA 1 EMISOR · GOPIA 2 SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS · CADUCA ENE /2010 · OP#5447

- 125-Cientovantic

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

					.
				POR US\$: // =	
Ciudad: Aereto			Fecha: Juli	to 2 Juino 20	109,
				/	
	Un della	as colion -			
Valor en Letras:					dólares
	-				
	Pasapa	dia mana	ando ou	un a Rina a	de Camino
Por Concepto de:		7779			
A favor de:	Marline	Raphique			
	•				
RUC o C.I:	110140	1463-2			
•					
COMPROBANTE DE		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	No.				
		 	 		
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		Totales:			
Elaborado Por:		Autorizado P	or:	Recibido Po	r:
		Malkalasa	9		
Custodio del Fondo de C	aja Chica	Tesorere (a) Unico	de Campaña		
Nombre:		Nombre Hallens	naonique	Sello:	
					}

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

					~
				POR US\$: 40)=
Ciudad: Theto			Fecha: 2 d	Junia 2009	,
				<i>O</i> ,	
Valor en Letras:	Quaren	ta colico			
valor on Editad.					dólares
Por Concepto de:	Pago i	tralizio: de mustajo de	2 dias de pulgates	tubojo a purpagand	2 plnoua a VIII
A favor de:	Rail g	ilaya			
RUC o C.I:	17076.	1778-1			
COMPROBANTE I		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETC
Tipo de Comprobante	No.		40=		
- MURLINA					
		 			
		 	 	 	
		 			
	 	-	 		
	 				
		Totales:	40=		
Elaborado Por:		Autorizado	Por:	Recibido Po	r:
		I flde gall	rya		
Custodio del Fondo de Nombre:	Caja Chica	Tesorero(a)Uni	co de Campaña u Radusus	Nombre: Sello:	





RECIEO	N^0 1
Fecha: Auto 2 funco 200 Recibí de: 4 ernando Saco La suma de: Currenta co/100	\$ 40 = \$ A.
Por concepto de: 2 dein di A UST 10 = Cfu VST 40 =	
C.I. 170761478-1	FIRMA

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

		•			-
				POR US\$: 60	<i>J</i>
Ciudad: Petto			Fecha: 2 0	le Junio 200	D9
			11	a your on-	
	Sesens	a aplipo	V		
Valor en Letras:					
					dólares
Por Concepto de:	Pago 8		rakoro. V	Propaganda	<u>eu</u>
Tor Concepto de.	auces	a la en			
A favor de:	Rail	Palaya D.			
	V	,			
RUC o C.I:	17076	1778-1			
COMPROBANTE [CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	No.		400		
Receller	2		60=		
					·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
				 	
		Totales:	60=		
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	r:
		Ulatela			
Custodio del Fondo de	Caja Chica	Tesorerova)Unic	<i>ça</i> o de Campaña	Nombre:	
Nombre:		Nombre Hallon	· Radigus	Sello:	
			00		

RECIEO	Nº 2
Fecha: Queto 2 Janes 2009	\$ 60=
Fecha: Quito 2 fanto 2009 Recibí de: Fernando, Saevo A. La suma de: Sesenta 00/100 a	blaces -
Por concepto de: 2 dios de Propaga Zonas y larto Comercial Elos	ndasho Voj. 15 Ju
C.I. 17076 1778 - 1	FIRMA
	Roul Jolanga

- 130 ciento Treinta

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

riceico	olivo de Jas slaga		POR US\$ 4	
ríveius Cavil J	Ok Jax		h finco 200	
ríveius Cavil J	Ok Jax			dólar
aúl g	alaya			
076 17	78 - 1			
NTA No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
3		4=		
Tot	ales:	4=		
	Autorizado I	Por:	Recibido Po	r:
Chica T	Mulalaya esorefo(a)Unio	co de Campaña	Nombre:	
	No. Tot	Totales: Autorizado F	Totales: 4 = Autorizado Por:	No. 3 4 = Totales: Autorizado Por: Recibido Po

Nº 3
\$ 4 =
9
ganda.
rough

2 132-Ciento Teanto

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Ciudad: (letth)			Fecha: 2	de fauxo 200	<u> </u>
Valor en Letras:	Tels	oon go/100			dóla
Por Concepto de:	Pago	Jani			
					
A favor de:					
RUC o C.I;					
COMPROBANTE D	E VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante	No.			ļ	
			<u>.</u>		
	 				
	<u> </u>				
				i i	
		Totales: —			
Elaborado Por			Por:	Recibido Po	r
Elaborado Por:		Totales: — Autorizado F	Por:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:			20		r:

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

	-				•
				POR US\$: 2	.50
10: 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	 		TE -1- 0		
Ciudad: Sutto			Fecha:	di Junio 21	<u> </u>
Malan and about	Dos o	on 50 1100			
Valor en Letras:					dólares
					<u></u>
Por Concepto de:	Omuio Purpayanda Azaques				
Tor concepto de.		•	·		
A favor de:	Coop 1	Transportes &	Pola Inelle	alura.	
	- /	····			
RUC o C.I:	10000	7870001			
NOC 0 C.1.	10,400	78 FUUL I			
			<u> </u>		
COMPROBANTE D Tipo de Comprobante	E VENTA No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
F/00688624	1	2.50		 	
		a - G-(2			
	ļ				
	<u> </u>		·		
		Totales: 2.50			
Elaborado Por:		Autorizado Por:		Recibido Por:	
					l
10110					
Mdelalaga					
Custodio del Fondo de Caja Chica Teserero (a) Único de Campaña Nombre: Nombre: Nombre Hallen Ruchigus Sello:					
Nombre: Nombre Haller Reclique Sello:					

COOPERATIVA DE TRANSPORTES CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 176 DEL 16 / 03 / 2007 0878202531~

MATRIZ IBARRA: SUCURSAL GUAYAQUIL: SUCURSAL GUAYAQUIL: SUCURSAL TULCAN: SUCURSAL MANTA: SUCURSAL QUITO:

La Merced, Flores 12-05 y Pedro Rodríguez • Telf.: 06 2955740 La Garzota, Av. de las Américas s/n • Telf.: 04 2271847 Terminal Terrestre • Telf.: 04 2140649 19 de Noviembre • Terminal Terrestre • Teif.: 06 2980314 Av. 4 de Noviembre • Telf.: 05 2610566 Manuel Larrea 12-11 y Portoviejo - Telf.: 02 2236940

SUCURSAL QUITO:

Terminal Terrestre Principal - Telf.: 02 2572657 SUCURSAL CUENCA: Gran Colombia s/n y Av. Huayna Cápac · Telf.: 07 2823060
SUCURSAL CUENCA: Sector del Terminal Principal · Telf.: 07 2839135
SUCURSAL STO, DOMINGO: Terminal Terrestre · Telf.: 07 2244002

02/06/2009 13:28:08 MARIA FE ROMERO ZDESTINATARIQ: ERMANDO SACOTO REMITENTE:

VALOR DECLARADO: \$

DESTINO:

AUTORIZACION Nº 1106052244 FACTURA № 002-001 N

DIRECCION:

TELF .:

R.U.C./C.I.

DETALLE:

PAQUETE - AFICHES

CLASE:

Carga

2.50 VALOR, 0..00 I.V.A.: %\$ 2.50

TOTAL:

R.U.C. Nº 1090007870001

F:) REMITENTE C.I.

F:) DESTINATARIO C.I.

AZOGUES

F:) AGENTE

La empresa en caso de pérdida comprobada reconocerá el valor declarado por el remitente cuando el contenido haya sido constatado y registrado en la oficina de recepción. En caso de pérdida de objetos no declarados se reconocerá hasta \$ 5,00. La empresa no se responsabiliza si la encomienda no es retirada en el plazo de 48 horas

INDUSTRIA DE FORMULARIOS CONTINUOS CONTIFORM CIA. LTDA. - R.U.C. 01901 16832001 AUTORIZACION Nº 2036 - 90,000 FORM. Nº del 0640601 al 0730600 - Agosto / 2008 - Válido para su emisión hasta Agosto / 2009

Ética y Democracía

VALE DE CAJA CHICA

29-30	٧^	ALE DE CAU	IA CITICA	INO.	0019
				POR US\$: 3	
Ciudad: Leetto			Fecha: \mathcal{Q} \mathcal{Z}	de Juin 20	209
				ν	
	Tres pe	1100 -			
Valor en Letras:	This ou				
					dólares
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · <u></u>
	Envio	Propagana	a Tena	•	
Por Concepto de:		· / V			
					
	L				
A favor de:	Coop. To	jausports A.	marono.		
		will got the said	-0		
		·			
RUC o C.I:	110674	6084			
		,			
COMPROBANTE D	E VENTA I	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Faelura	005-001	1	3=		
7					
	ļ		<u> </u>		
	 				
	 				
	 				
<u></u>					
		Totales:	3=		
	_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	r:
		1011 0			
		- Molobila	140		
Custodio del Fondo de (Caja Chica	Tesorerova)Unic	o de Campaña	Nombre:	
Nombre:	•	Testorerova)Unice	ue Machieus	Sello:	
					

09875943

	0/ 0			
COOPERATINA DE TRANSPORTIES	Of. Central. Fax: (03) 2740-070 / AMBATO: (03) 2521010 BAROS:(03) 2740-242 / QUITO: (02) 2671-747 FROUTTO: 005-001			
"" "ALMIA ZONIA.C"	PUYO: (03) 2888-696 / TENA: (06) 2887-213 AUT. S.R.I.: 1106746084			
THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	MISAHUALLI: (06) 2880-117 NO 054179			
Matriz: Ingahurco, Colombia s/n y Paraguay * Ambato	ARCHIDONA: (06) 2889-309 RUC: 1890114446001			
005: Cumandá Morales s/n y Paredes Quito - Ecuador				
REMITENTE	DESTINATARIO			
Fecha: Fullo	Nombre;			
Nombre A Y COV SOC	Teléfono\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
C.I./R.U.C./O Pasaporte:	Valores del transporte			
Descripción: / priquela (2)	Costo de Guía: [3			
Valor declarado: \$ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Costo de Transporte:			
TRANSPORTISTA	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
	A Domicilio:			
/	SUBTOTAL			
Unidad Nro:	IVA%			
	TOTAL \$.			
TOTAL \$. NOTA: Las Guías de correc o carga que se transporten sin VALOR DECLARADO, en caso da pérdida o daño la Cooperativa reconocerá únicamente al costo de transporte: Las encomiendas sujetas				
a descomposición deperán ser retiradas en el plazo máximo de 48 horas. Transcurrido	este tiempo se procederà a dar de baja sin responsabilidad ni reclamo algún hacis la Cooperativa.			
	'			
Firma Oficinista que Recepta Firma Remitente				
Morales Vega Blanca Carmelina Gráficas B.M.V. RUC 1800865741001 Aut. 137	72 bmvgraf@hotmail.com Imp.: Marzo/2009 No. 52301 al 57300 Válido su emisión hasta: Marzo/2010			

Chento Kentou

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

				POR US\$: 3	<u> </u>
Ciudad: Cleerte			Fecha: 2 a	le fuir 2009	,
				0	
	Ties a	polino -			
Valor en Letras:					
				·	
Por Concepto de:	Rago ou	uio piopagai	ide Puy	0	
r or concepto de.	—		<u>v</u>		
					
A favor de:	Coop. de	Tromports	Amazonos.		
RUC o C.I:	11067-	16084 / 18	39011444	6001	
		·			
COMPROBANTE D	E VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	No.	7 -			
Pactura	054178	3 =		+	
ļ	-				
	 				
ļ				 	
	<u>[</u>	Totales: 3 =			
Elaborado Por:		Autorizado P	or:	Recibido Po	r:
					1
		H. W.	Aug.		
Custodio del Fondo de	Caja Chica	Teso/ero(a) Unic	<i>usa</i> 6 de Campaña	Nombre:	
Nombre:		Teso/ero(a/Unic Nombre Halhur	Rachique	Sello:	
			0 0		

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		094284904	\leq
Maintz: Ingahurco, Colombia s/n y Poreo REMITENTE Fecha: Nombre: LAM AMAC C.I./R.U.C. O Pasaporte: Descripción: Valor declarado: \$ CRANSPORTISTA	Paraguay * Ambalo des Quillo · Ecuador O S a esto C 2 C M i) en es.	Nombre: J DE Costo de Guía: Costo de Guía: Costo de Transporte:	D: (02) 2871-74 A: (06) 2887-21 LI: (06) 2880-11 A: (06) 2880-11 A: (06) 2888-30 STINATA	Factura 005-001 AUT. S.R.I.: 110674608 Nº 054178 RUC: 1890114446001	
Unidad Nro:		A Domicilio: SUBTOTAL IVA% TOTAL \$.		<u> </u>	
NOTA: Las Guías de correo o carga que se transporten a descomposición deberán ser retiradas en el plazo má					
Firma Oficinista que Recepta	Firms Remitente	Firma Oficinista que Er		Firma del Destinatario	
Morales Vega Blanca Carmelina Gráficas B.M.V.	RUC 1800865741001 Aut. 1372 bmvgrz	f@hotmail.com Imp.: Marzo/2009 No	. 52301 al 5730	00 Válido su emisión hasta: Marzo/2010	زكر

aiento Tembrya

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

					
				POR US\$: 2	50
Ciudad: (letto			Fecha: 2	de Juno 2003	2.
Valor en Letras:	Ops G	emonenta o	20/100 -		dólar
Por Concepto de:	Pago i	auio Prap	aganda	Cameraldas.	
A favor de:	Trans &	ameral dus	Idlemacion	nD	
RUC o C.I:	14903	20359001			····
COMPROBANTE		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NET
Vota de Venta	0259520	2.50			
		Гotales: <i>2-50</i>			
Elaborado Por:		Autorizado F	Por:	Recibido Po	Dr:
		Hill Jula Tegorero(a) Unic Nombre Hallow	Via		

Esmeralda S
INTERNACIONAL

TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A. T.E.I.S.A. Seguridad no Velocidad

094492161

MATRIZ: CHILLOGALLO, CARLOS FREIRE 1165 Y FRANCISCO CHIRIBOGA - QUITO

R.U.C.: 1790320359001

SUCURSAL: LA MARISCAL, SANTA MARIA 870 Y 9 DE OCTUBRE FAX: 2 509 517 ° QUITO NOTA DE VENTA NO. 018-001 0259520

AUTORIZACION SRI No. 1106887679

VALIDO PARA SU EMISION HASTA ABRIL 2010

CLIENTE:	R.U.C./C.I.		VALOR (- 1)
DESTINATARIO:	DESTINO:		
DOMESTICS.	-	.	SUBTOTAL
REMITENTE: CLASE DE ENVIO:	W4 !		% IVA
(QUITO)중위설간 LUGAR Y FECHA	1945 - 1000 COLUMB 2002		TOTAL
RESPONSABILIDAD: EN CASO DE EN VALOR, DE PRODUCIRSE LA PERDIDI HASTA UN MONTO MAXIMO DE 20 DO VERBAL SUMARIO, SE PODRA DISPO	A, EN CASO DE ENCOMIENDAS SIN DLARES, SOLO MEDIANTE SENTEN	VALOR DECLARADO, LA VCIA EJECUTORIADA, DI	MEMPRESA RECONOCERA
		1000 g	To blank fall the
REMITENTE		DEST	NATARIO

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Por Concepto de: Pago envivo de propagando Coea. A favor de: Trans Comeral das Liternacional S. A. RUC o C.I: 1490320359001.						~
Valor en Letras: Por Concepto de: Pago anuso de putpagande Coéa . A favor de: Tam Benaral des Titunaeumal S. H. RUC o C.I: Tam Benaral des Titunaeumal S. H. COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Mela di Vesta 0107586 1 2.25 Totales: 9.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tespiero (Priprio de Campaña Nombre:					POR US\$: 2	25
Valor en Letras: Por Concepto de: Pago enviro de prepagando Cosa . A favor de: Tram Benesal das Sitemacamal S. H. RUC o C.I: Tespo de Comprobante No. Wala de Visita 0107586 1 2.25 Elaborado Por Autorizado Por Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tespo (Syllnico de Campaña Nombre:	Out Out			TE - 1 - 1		2002
Por Concepto de: Tago anuiro de prepagando Coéa	Cludad: Nuttu			Fecha: (Cutto	3 de Juna	5 2009.
Valor en Letras: Por Concepto de: Pago anuiro de prepagando Coéa					•	
Por Concepto de: Pago sumo de prepagando Cosa. A favor de: Tam Beneraldas Sutemacamal S. H. RUC o C I: If 90 32 03 5900 1. COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wolfo de Visita 0107686 1 2.25 Totales: 2.23 Custodio del Fondo de Caja Chica Tespfero (Pulnico de Campaña Nombre:		Nos 00	n 25/100			
Por Concepto de: Pago enviro de prepagando Coea	Valor en Letras:					
A favor de: Tarm Barrand das Sutemacarnal S. A.						dólare
A favor de: Tam Banandas Sulvanaeumal S. A. RUC o C.I: J49032 035900 1. COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wela de Venta 0103586 1 2:25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por:						
A favor de: Trom Beneraldas Submacarnal S. A. RUC o C.I: J490320359001. COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wela di Vinta 0104586 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por:		Pago e	necio de p	wnaranda	Oola .	
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wolo di Vinita 0104686 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por:	Por Concepto de:	A	/	10		
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wolo di Vinita 0104686 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por:						
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wola de Vinita 0107686 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero Munico de Campaña Nombre:						· ·
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Wola de Vinita 0107686 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero Munico de Campaña Nombre:					•	
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Noto de Venta 0104586 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero Valor de Campaña Nombre:	A favor de:	Trans 8	meraldas Lu	ternacional	S. A.	
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Nolo de Visita 0/0/586 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Teserero Vinico de Campaña Nombre:						
COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NE Tipo de Comprobante No. Noto de Venta 0104586 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero Valor de Campaña Nombre:	PHC o C I:	14007	1 02 8900	,		
Tipo de Comprobante No. Nolo de Venta 0104586 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero (2) Unico de Campaña Nombre:	NOC 0 C.1.	177000	2 000000 g	·		
Tipo de Comprobante No. No. Nolo de Venta 0104586 1 2.25 Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero (Unico de Campaña Nombre:						
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero (Unico de Campaña Nombre:			CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETC
Totales: 2.25 Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:						
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:	Nota de Venta	0104086	1	2.25	 	
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:						
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:						
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Sustodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:						
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Sustodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:		ļ				
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:		 				
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Sustodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:		 			<u> </u>	
Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:						
Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:			Totales:	2.25		
Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:						
Custodio del Fondo de Caja Chica Tesprero(a) Unico de Campaña Nombre:			Autorizado E	Por	Decibide De	٠
	Liabarada Dar:		Autorizado F	-UI.	Recibido Po	ſ.
	Elaborado Por:					
	Elaborado Por:					
	Elaborado Por:					
	Elaborado Por:		111.0			
ionible. Nothble Market Marketing Sello:			Malefar	lya		
	Custodio del Fondo de l	Caja Chica				

trans Esmeraldas internacional s.a.
MATRIZ: CHILLOGALLO, CARLOS FREIRE 1165 Y FRANCISCO CHIRIBOGA

REMITENTE

T.E.I.S.A.
Seguridad no Velocidad R.U.C.: 1790320359001

OTIUQ - AE

AUTORIZACION SRI No. 1106023926

SUCURSAL: Av. La Paz s/n y Abraham Calazacón. Teléfono: 022 750 355. SANTO DOMINGO - ECUADOR NOTA DE VENTA NO. 004-001 0107586VALIDO PARA SU EMISION HASTA AGOSTO 2009

CLIENTE:	SOMORONETO	R.U.C./C.I.	VALOR		씸
DESTINATARIO:	and a hall and a har	DESTINO:		, a	SSO
		%d = %±	SUBTOTAL	<u> </u>	ANSCURSO
REMITENTE:	FEET:-1:00 3-007:	<u></u>	1		ANS
CLASE DE ENVIO:	and the second second		% IVA		A TA
<u>್</u> ಷಾಂತಾ /	e de la compansa de l				EN EN
			TOTAL		\∢ ∢
LUGAR Y FECHA	्रीसाम्बर्गः इच्छाण्यः ।	*4届14			TIRAD A DAD
RESPONSABILIDA	AD: EN CASO DE ENCOMIE	DAS CON VALOR DECLARADO, LA EM	PRESA RECONOCER	A EL 100% DE SU	SERA
VALOR, DE PROD	UCIRSE LA PERDIDA, EN CA	ASO DE ENCOMIENDAS SIN VALOR DE	CLARADO, LA EMPRE	SA RECONOCERA	ES
		SOLO MEDIANTE SENTENCIA EJEC			ĒŠ
VERBAL SUMARIO), SE PODRA DISPONER E	L PAGO DE UNA INDEMNIZACION MAY	OR AL MONTO INDICA	Pecdecial.	ENCOMIENDA NO
			PATRIBUYENT	214	18
		And the second s	CONTRIBUTION	N 000)	ĬÄ

Artos Andino Bolivar Lautaro - Telf: 2681 910 -Ruc.:1706154703001 - Aut. Srl.: 1700 F. Impresión: 08 /2008 Impresos 65.001 al 115.000

ADQUIRENTE

ciento warentar



RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Ciudad: <i>Quitto</i>			Fecha: 8 de	Juneo 20e	og .
Valor en Letras:	Dos con	25/100			dólar
Por Concepto de:	Bauco	Propagandi	r Afaeami	23.	
A favor de:	Trem O	ameraldas	Tulemacion	rd)	
RUC o C.I:	179032	0359001			
COMPROBANTE D	E VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NET
	L VLIVIA	CHITTIDAD	VALOR	L KE LENCIONES	I VALOR NEI
Tipo de Comprobante	No.			RETENCIONES	VALORINE
		A A	9.25	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante	No. 0108080			RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante	No.			RETENCIONES	VALORINE
Tipo de Comprobante	No. 0108080			RETENCIONES	VALORINE
Tipo de Comprobante	No. 0108080			RETENCIONES	VALORINE
Tipo de Comprobante	No. 0108080			RETENCIONES	VALORINE
Tipo de Comprobante	No. @108080	4	9.25	RETENCIONES	VALORINET
Tipo de Comprobante	No. @108080			RETENCIONES	VALORINE
Tipo de Comprobante Noto de Venta	No. @108080	Totales:	9.25 2.25		
Tipo de Comprobante	No. @108080	4	9.25 2.25	Recibido Po	
Tipo de Comprobante Noto de Venta	No. @108080	Totales:	9.25 2.25		

TRANS	
Esmeraldas	INTERNACIONAL S.A.

Seguridad no Velocidad

MATRIZ: CHILLOGALLO, CARLOS FREIRE 1165 Y FRANCISCO CHIRIBOGA - QUITO

R.U.C.: 1790320359001 AUTORIZACION SRI No. 1106023926

SUCURSAL: Av. La Paz s/n y Abraham Calazacón. Teléfono: 022 750-355, SANTO DOMINGO - ECUADOR NOTA DE VENTA NO. 004-001

VALIDO PARA SU EMISION HASTA AGOSTO 2009

TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SA

CLIENTE:	R.U.C./C.I.	VALOR	No. of Section	님
DESTINATARIO:	DESTINO:	SUBTOTAL		
REMITENTE: 500 100 000000000000000000000000000000		% IVA		N EL TRANSCURSO E BAJA
LUGARY FECHA VOLUTIONET & MARKA	07 CBT 1 (5057	TOTAG		< 4 5
RESPONSABILIDAD: EN CASO DE ENCOMIEDAS VALOR, DE PRODUCIRSE LA PERDIDA, EN CASO HASTA UN MONTO MAXIMO DE 20 DOLARES, SO VERBAL SUMARIO, SE PODRA DISPONER EL PA	DE ENCOMIENDAS SIN VALOR DE	CLARADO, LA EMPRES	SA RECONOCERA	
REMITENTE		Residucion 1 (2 Bestinatario	2009)	ODA ENCO

Artos Andino Bolívar Lautaro - Telf: 2681 910 -Ruc.:1706154703001 - Aut. Sri.: 1700 F. Impresión: 08 /2008 Impresos 65.001 al 115.000 **ADQUIRENTE**

- 145cientocament qui

RED

Ética y Democracía

29-50

VALE DE CAJA CHICA

No. 0024

POR US\$: 30 Ciudad: (Jutto) de Juneo 2000 Fecha: 12 Valor en Letras: dólares Por Concepto de: A favor de: RUC o C.I: 210000909 COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD VALOR RETENCIONES VALOR NETO Tipo de Comprobante Reellio 30= Totales: 30= Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Tesprero a Unico de Campaña Nombre Hallene Rackeges Custodio del Fondo de Caja Chica Nombre: Nombre: Sello:

CIBO	Auto, 12 de junior 2009. \$ (30 =) e: Qs. Fernando Saesto de: Tounta astros delares	repto de: Pago spartición de Papasgando para mento Andino Havis Angelica Padiegres F.	210000909-7 WAFIRMA
= = - - - - - - - - - - - -	Fecha: Rute Recibí de: O	Por concepto de:	C.I. 21

- W7-Cientocoa ento

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

	_				~
				POR US\$: 2	.50
Ciudad: Quito			Fecha: 4 a	L funto 20	109
•	Do Co	on 50/100			
Valor en Letras:					
					dólares
	Dago	lucio propar	randa Dan		
Por Concepto de:	190	were proper	Janua Jun		
A favor de:	Paop de	Transporte	Losa	'	
:	Cerp - ca		The state of the s		
	- // o o o o				
RUC o C.I:	119000	68 2000 4			
COMPROBANTE D	E VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NETO
Tipo de Comprobante	No.				
Nota de Vento	138399	1	2.50	 	
	 				
	 			-	<u> </u>
	 				
	!	Totales:	2.50	-	
	ŀ	7 Ottaleo	<u> </u>		
Elaborado Por:		Autorizado f	Por:	Recibido Po	r:
					ĺ
		- Hillelas	Ma		
Custodio del Fondo de (Caja Chica	Tesøréro(a)Unic	o de Campaña	Nombre:	
Nombre:		Tesøréro(a/Unic Nombre /kallan	Rachigus.	Sello:	

COOPERATIVA DE TRANSPORTES "LOJA"

INTERNACIONA L

Dis. Maritz. Cuarto Centenario Lauro Guerrero a/n y 10
de Agosto 2571-861 2570-505 Loja

Dir.: Cumanda Maldonado 352 Telf. 022957011

Quito - Ecuador

OU3-001
NO 138399

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RES. N° 393 DE AGOSTO 19 DE 2004

138399

TOTALE A Saloto per coccas 58/05/2019 Zanitate

Cedula/RIUC

Descinatario:

Director.

ii. Diippa

Thata Define:

PECPLEATUR

Contenido Especia.

V Decimals

UND SHEWALDS DECLASADO

IstiTop. Mil Der.Feno

Subtetal. IV.A. Cara

Jamaita LEISY

QUITO

ATENCIÓN: No asumimos ninguna responsabilidad por Dínero, cheques, títulos de crédito, joyas etc. en el interior de sobres y paquetes no declarados.

Condiciones Generales: 1.- De conformidad a normas expresas del Código de Comercio vigente, al momento de entregar la presente encomienda (paquetes, cajones, fardos, etc.), elcargador o remiente está obligado a declarar explicialmente su conteindo y valor económico y a pagar como tarila el porcentaje correspondiente fijado por la Cooperativa más el valor de la guía, sin perjuicio de la verificación de contenido a que lienne derecho la Cooperativa el terargador o remiente queda debidamente notificado de esta obligación por el solo hecho de suscribir esta factura o guía. En caso de pérdida de encomiendas con valor declarado, legalmente imputibles al ponador, La Cooperativa responderá por el valor declarado. 2- Si el cargador o remilente, no declara a quía el contenido y valor de su encomienda o carga, se entiende que esta rehusando a cumplir la obligación mencionada en el numeral anterior, en cuyo caso, si se produjeren pérdidas y no reconocorá valor alguno 3.- Las Facturas o Guías de transporte serán dadas de baja cada seis meses, por lo tanto nos eximimos de responsabilidad excedido el liempo indicado.

Recibí Conforme

Entregue Conforme

Lina Chinchay Oswaldo Jorge GRAFIMUNDO 2589570 Loja, R.U.C.:1102792981001 Aul.1155 Emisión 2009-02-12- 125001-205000 válida hasta Enero del 2010
Original Adquirenta/Copia azut Emisor/ Copia amartila sin credito tributario /copia celeste sin credito tributraio

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

	Sai	m 50 /100			
Valor en Letras:	Ses (V)	<i>m </i>			dóla
	<u> </u>				
. Por Concepto de:	Transpo	reparto non	ios šilus	ouvoleed x	nopagan
A favor de:					
RUC o C.I:		:			
COMPROBANTE D		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante	No.			_	
					
	l			· 	
				1 1	
		Totales:			
		Totales:			
Elaborado Por:		Totales: Autorizado P	or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	y		r:

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Cindodi A			Foot-: 10	POR US\$: 6.0	
Ciudad: Deceto			recha: /2	de funcio 20	19. <u> </u>
Valor en Letras:	Ses o	ud/100 -			
Valor en Letras.					dóla
	Pago	reparto no	napamda	emolas 1	Transporte
Por Concepto de:	bus	Doxi Toxi			
	L	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
A favor de:	<u></u>				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
RUC o C.I:		- 1			
KUC 0 G.II	<u> </u>				
		T			r
COMPROBANTE DI Tipo de Comprobante	E VENTA No.	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante					
	<u> </u>				
				 	
					
		Totales:			
		Totales:			
Elaborado Por			Or:	Pacihida Da	
Elaborado Por:		Totales:————————————————————————————————————	or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:			or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:			or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por:			or:	Recibido Po	r:
Elaborado Por: Custodio del Fondo de C	Caja Chica		ac o de Campaña		r:

ONACIONAL - 151-

RED

Ética y Democracia 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Ciudad: Janto			Fecha: 24	Junio 2009.	<u> </u>
			,		
	Uno c	on 60/100 -			
Valor en Letras:					dála
<u> </u>	===				dólai
					
Por Concepto de:	<u> Pompia</u>	Joenulaires	pare SRI	<u></u>	
Tor Concepto de.		/			
A favor de:	hios Y	opelerio & Baza	1.		
		, 0			
RUC o C.I:		<u> </u>			
<u> </u>					
COMPROBANTE DE V	FNTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante	No.		VALOR	NETENOIONES	VALOATIL
Nota de Venta -		1.60			
				-	
				-	
		Totales: 1.60			
Elaborado Por:		Autorizado Po	or:	Recibido Po	<u>r:</u>
		Allershy	7		
Custodio del Fondo de Caj	a Chica	Tesorero(a)Único	de Campaña	Nombre:	
Nombre:		Nombre Hailen	Ondiana	Sello:	

Pallamento Andino

Fecha: Día 24 Mes Año 09

Cant.	Articulo	V. Unit.	V. Total
2	Fallellar	8	1.60
			** .
			·
	"ARIES" PAPEL	7 51715	\.
	Shyris 3447 y Tomás de	Berlanga	
	LANCE	LAI	00
		·	
1			
			1
			7
	TOTAI	_\$ /	1600

ciento cinculto at po

RED

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

No. \0029

Ciudad: <i>Qatto</i>			recha. 24	Junio 2009	<u>. </u>
Valor en Letras:	Uno 6	on \$0/100			dól
Por Concepto de:	Pago	presentación	mgo Sk	PT .	
A favor de:	Sorrejno	uses			
RUC o C.I:					
COMPROBANTE D Tipo de Comprobante Reello	E VENTA No. 3622700 58871	CANTIDAD J-50 =	VALOR	RETENCIONES	VALOR N
		Totales: J.50	Company of the Compan		
Elaborado Por:		Autorizado Po	or:	Recibido Po	r:
		Aldo Na Pol	lagi	-	



Palamento Anduro

IMPUESTOS SRI COMISION SERVICIO FINANCIERO IMPUESTOS S.R.I DÓLARES

OFICINA : EL BATAN [4571][209]

DIR-MATRIZ: PASAJE LOS ANGLES E3-19

CAJERO : CORDERO 1/ Maj: FECHA : 2009/06/2: 1:100 23 [N]

C.I.o RUC : 1792192072001

Valor : 0

Servicio# : 362270058871

Comisión: : 1.50

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

RED Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

Ciudad: Meuto.		1	Fecha: /ቾ J	helo 2009	
			,, ,		·
		1. YE /1-50			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Valor en Letras:	all s	con 75/100			
					dól
	Pagn &	u Leuipa an	Supusto	Dellamen	ous SRI
Por Concepto de:	\forall				
	se pago	los 26.37 w # 362270	CON CHIGU	# 0001067	500. Piehun
	in reside	W - CORATO			
A favor de:	longing	nah		1	
A lavol de.	Serupas	<u> </u>			
		,		X	
RUC o C.I:					
COMPROBANTE D		CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR N
Tipo de Comprobante	No. 36 22700	6.04	6.04		ļ <u>.</u>
pacealle	67077	6.04	6.04	0	
			7	X V	
				131	
				A D	
				9,	
				V	
	<u>-</u>	Totales: 6.04.	6.04		
Elaborado Por:		Autorizado Po	or:	Recibido Po	or:
			\bigcap		
		ATT			
	Caia Chica	Tesorero(a) Unico	de Campaña	Nombre:	
Custodio del Fondo de (- uo oumbana	MOTHER.	



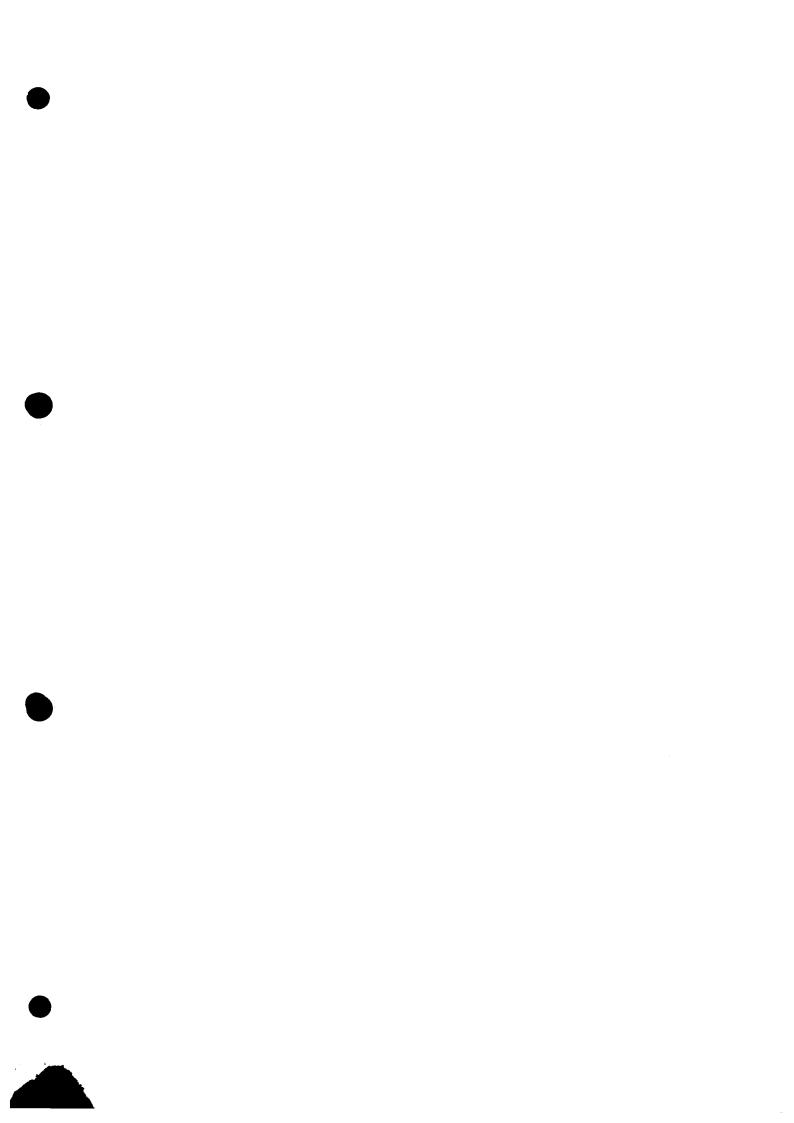
Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

No. 003

POR US\$: 6.04 17 de Julio 2009 Ciudad: Reato Fecha: Valor en Letras: dólares Por Concepto de: A favor de: RUC o C.I: COMPROBANTE DE VENTA CANTIDAD **VALOR** RETENCIONES VALOR NETO Tipo de Comprobante No. Pegerlio 362270067 077 6.04 6.04 Totales: Elaborado Por: Autorizado Por: Recibido Por: Teserero (a) Unice de Campaña Nombre Hallen Hachegus Custodio del Fondo de Caja Chica Nombre: Nombre: Sello:







A 1888 PRO 1880 A BARRA 1880 A B

IMPUESTOS SRI COMISION SERVICIO FINANCZERO IMPUESTOS S.R.I DOLARES

OFICINA : EL BATAN [4571][209] DIR-MATRIZ: PASAJE LOS ANGELES E3-19

CAJERO : CORDERO R. MARA

FECHA : 2009/07/17 14:40:58 [N]

C.I.o RUC : 1792192072001

Valor : 30.91

Servicio# : 362270067077

Comisión: : 1.50

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS *** 3'2

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

				POR US\$: 4	
Ciudad: Chietto			Fecha: 14 de	Julio 2009	7
		,			
	Quatro	con 71/100			
Valor en Letras:					dóla
					- uoia
		D. V. 7	- D. B	1/11/ /2000	sustali
Por Concepto de:	1 400	Beo Supusto	D KIS AU	Hoyn /2009	suod wew
.*					
	L				
A favor de:	Seraipe	rgo			
	,				
RUC o C.I:					
COMPROBANTE DE	E VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
Tipo de Comprobante	No.				
362270067052			4.71	 	
		-		 	
	- 				
			·		
		Totales:	4.71		
Elaborado Por:		Autorizado P	or:	Recibido Po	r:
		Hille	ala		
	Caia Chica	Tesorero(a)Únic	coe Campaña	Nombre:	
Custodio del Fondo de C Nombre:	,	Nombre Hallen	0-1	Sello:	



IMPUESTOS SRI COMISION SERVICIO FINANCIERO IMPUESTOS S.R.I DÓLARES

OFICINA : EL BATAN : 4571][209] DIR-MATRIZ: PASAJE LOS ANGELES E3-19

CAJERO : CORDERO R. MARA FECHA : 2009/07/17 14:37:02 [N]

C.I.o RUC : 1792192072001

Valor : 3.21

Servicio# : 362270067052

Comisión: : 1.50

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

Ética y Democracía 29-50

VALE DE CAJA CHICA

					
				POR US\$: 20	
Ciudad: Quito			Fecha: 20	de Agosto	<i>3009</i>
	1/2 7	7-10-			
Valor en Letras:	Veinte	ao/100 -			
					dólar dólar
Por Concepto de:	Pago ing Bonte d	menta proprieta	resión de cons y	Journelario Aports	" Compr
A favor de:	Janua sà	res Ramirez			
A lavor de.	Ampresión	res premius			
RUC o C.I:	18008	480 44001			
COMPROBANTE D	F VENTA	CANTIDAD	VALOR	RETENCIONES	VALOR NE
ipo de Comprobante	No.				
Factoria	0004824	1-15	20 =	-	
			······································		
				-	<u> </u>
	Ţ	otales:	20 =		
Elaborado Por:		Autorizado P	or:	Recibido Po	r:
ustodio del Fondo de (Tesorero(a)Único	o de Campaña		
Nombre:		Nombre		Sello:	

-161ciento sesenta que



· Facturas y Documentos del SRI

· Libros , Revistas y Folletos

• Sellos de Caucho y Cyrel • IMPRESION DIGITAL

· Full Color

 Encuadernación • Tarjetería y Sobres R.U.C. 1800848044001 . CASTRO WILFERDO CAMPO ELIAS

FACTURA S001-001- No. 05/04824

COD. AUTORIZACION: 1107052754

2009

FECHA:

CLIENTE: CZ009 Ligras 29-50 Nacional

• Servicio Tota	al en Artes Gráficas DIRECCION: 101 1000 101	2-70	
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
4	PS. M (ISX2) THEH COMP. DE CONTRIBUR.	17,86	17,86
·			
	20.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0		
	www.gamire		
	impresion		
	impresiones Ramirez		
	elories Ramirez · R.U.C. 1800848044001 · Castro Wilfrido Campo Elias · Telf.: 2594-529 R.I. 4830 · Del 4.501 · 5.500 · Fecha Imp.: Junio/2.009 BLANCA: CLIENTE; COPIA: EMISOR	SubTotal \$:	17.86
	10 \$: 20 ° SALDO \$:	12% I.V.A.:	2,14
	1	TOTAL \$:	20,00
FECH.	A DE ENTREGA:	IVIAL W.	$\mathcal{L}_{\mathcal{L}_{1}}$

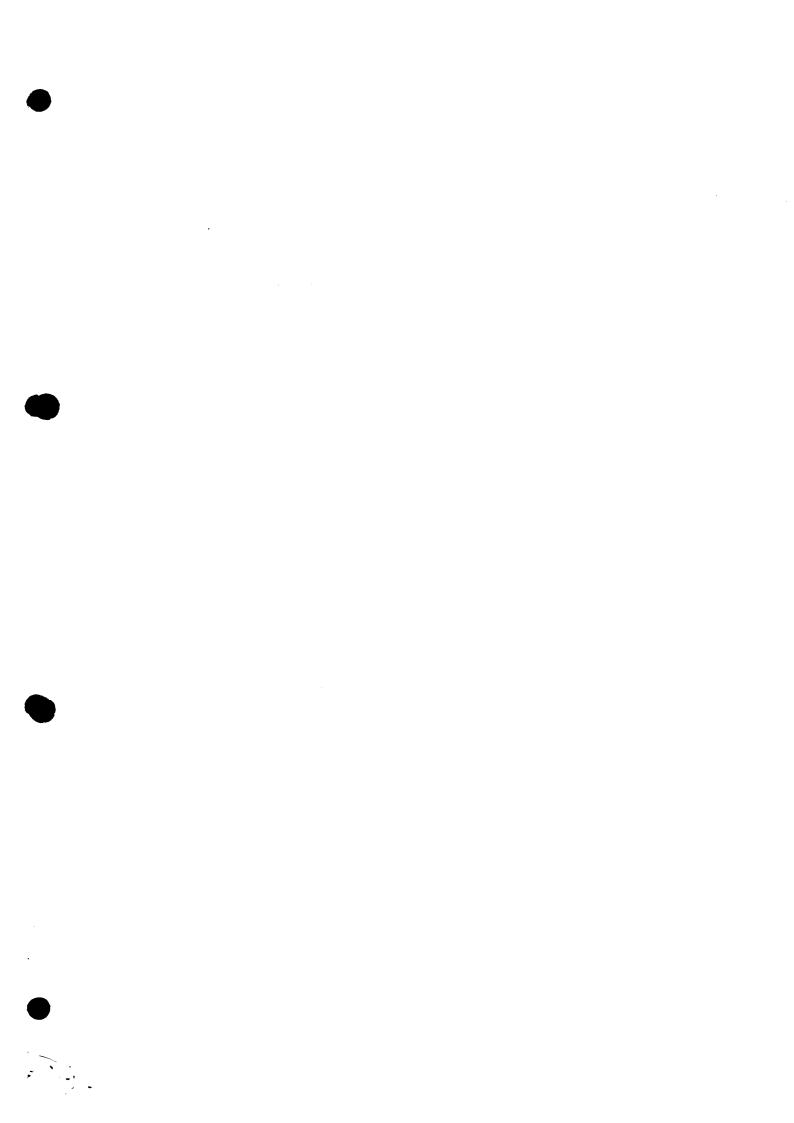
Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de WILFRIDO CASTRO, en el lugar y fecha que se me reconvenga; el valor total expresado respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta Monetaria nes/Ramirez aseveración del acreedor WILFRIDO CASTRO o sus cesionarios. Acepto que WILFRIDO CASTRO, cada y transfiera notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte.

RECIBI CONFORME

HAMA AUTOHIZADA

MATRIZ: Av. de La Prensa N57-147 y Av. Fernández Salvador • Telfs: 2594-529 / 2296-074 / 2536-434 • Quito - Ecnador

j Nuestra experiencia al servicio de su imagen!







MEMORANDO No. 223-P-OSC-CNE-2010

PARA

: Lic. Omar Simon Campaña

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORL

DE

: Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL

FECHA

: Quito, 30 de agosto del 2010

De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral 12 del Art. 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispongo a usted, que toda apelación que presenten los representantes legales y candidatos de los sujetos políticos que participaron en las elecciones generales 2009, en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral, mediante las que se les sancionó a los representantes legales y a las candidatas y candidatos principales y suplentes a diferentes dignidades, con la prohibición de participar como directivos de organizaciones políticas o candidatos en el siguiente proceso electoral, por haber incurrido en la infracción prevista en el artículo 33 de Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, se arme y se folie el expediente correspondiente y dentro del plazo de dos días se lo remita al Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley.

Atentamente,

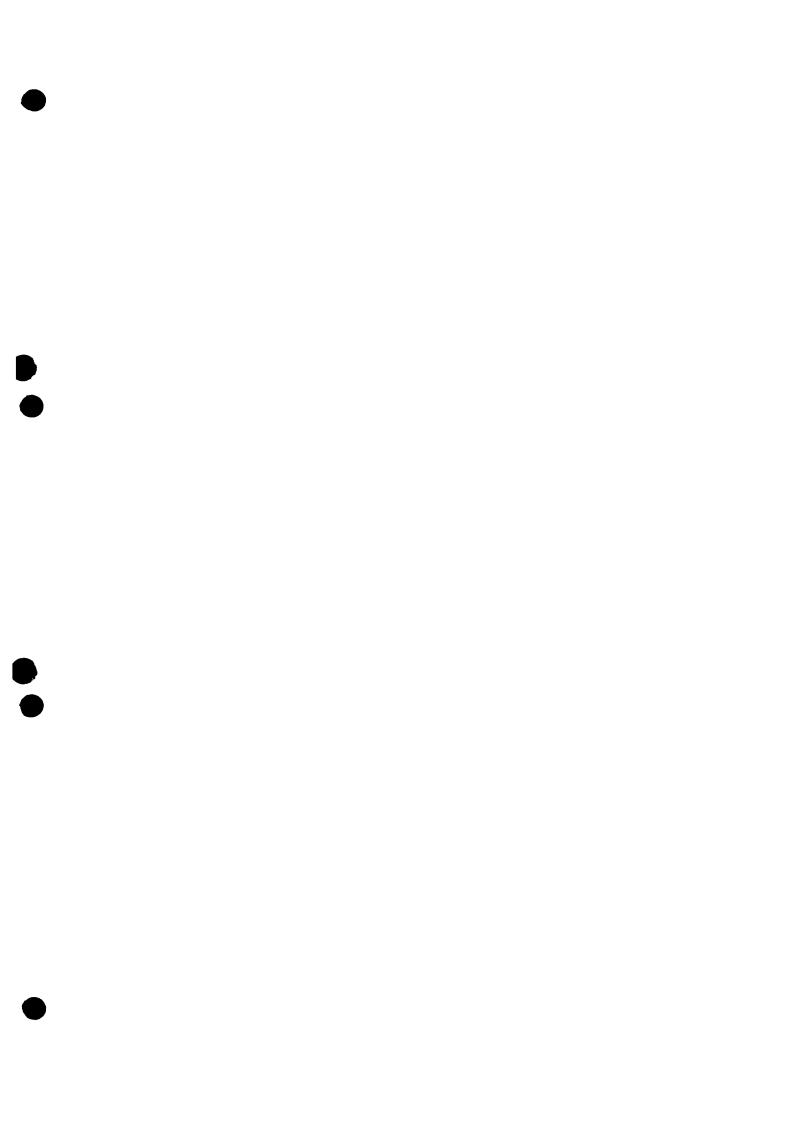
Lic. Omar Simon Campaña

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

20 SEF. 2010

Av. 6 de Diciembre 1931122 y Bosmediano Telf.: 593 2 457 101 / 2 457 110 · CJ :

www.cne.gov.ec







OFICIO No.2330

Quito, 20 de Septiembre del 2010

Señora Doctora
TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, licenciado Omar Simon Campaña, constante en memorando No.223-P-OSC-CNE-2010, de 30 de agosto de 2010, y de conformidad con lo establecido en inciso tercero del numeral 12 del Art. 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, remito a usted el expediente del señor **FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA,** ex - candidato a Parlamentario Andino, auspiciado por la Alianza Red Ética y Democracia — Polo Democrático, Listas 29-50, en el que presenta el Recurso de Apelación, en contra de la Resolución **PLE-CNE-13-8-9-2010**, constante en CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) fojas, para que el Tribunal Contencioso Electoral proceda conforme a Ley.

De usted, con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBIDO EL DÍA DE HOY LUNES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.- ADJUNTA UN OFICIO (1) Y CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) FOJAS. CERTIFICO.

SECRETARIO GENERAL

RICHARIO ORTIZIORTIZ

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL



OFICIO No. 041-2010-SG-TCE Quito, 13 de septiembre de 2010

Abogado **Douglas Quintero Tenorio** JUEZ SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Ciudad

Señor Juez:

Por medio del presente, le comunico a usted que, en vista de que el señor doctor Jorge Moreno Yanes, Juez Principal del Tribunal ha solicitado vacaciones desde el 13 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2010, usted reemplazará al doctor Moreno mientras dure su ausencia.

Atentamente,

Richard Ortiz Ortiz

SECRETARIO GENERAL

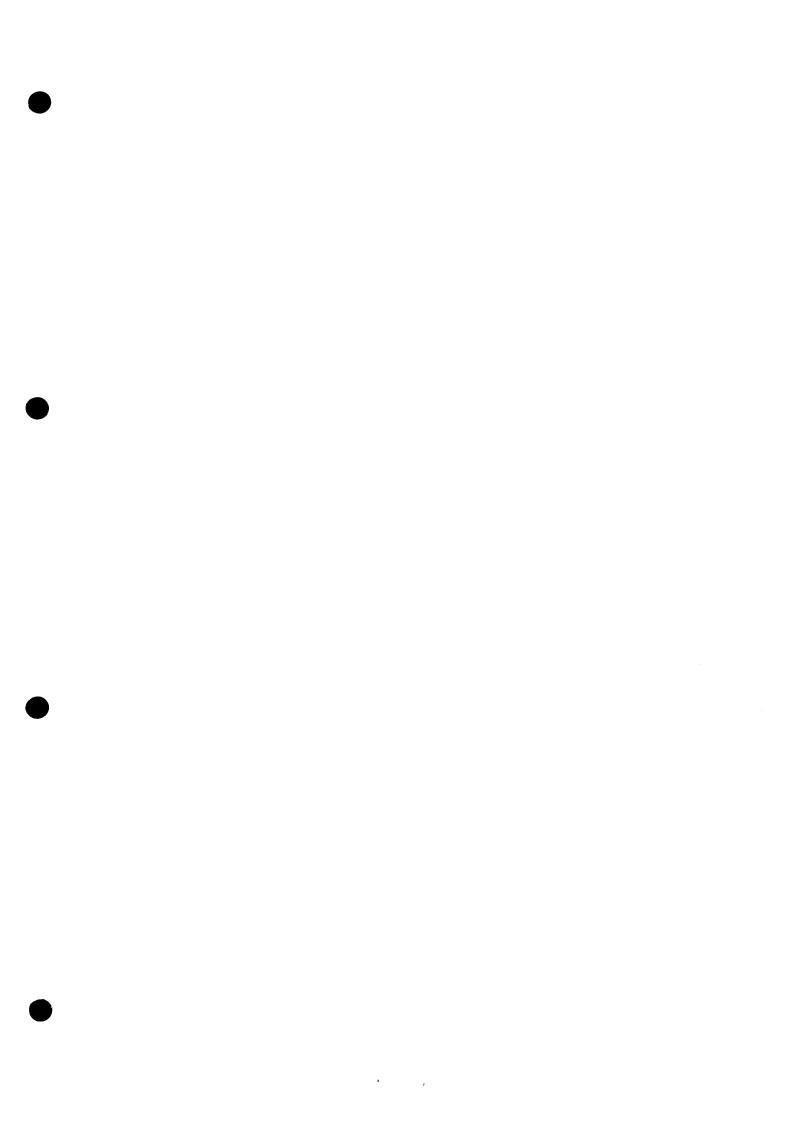
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

/pb.

nal Contencioso Electorai (TCE) Manuel Abascal No. 37-49 y Portete

HIB NAL COMMENCIOSO ELECTORAL

ECRETARIA GENERAL stente por tal que este accumento es fiel appia na que anteceae a la que me renvitré en caso





Tribunal Contencioso Electoral DESPACHO DR. JORGE MORENO YANE



MEMORANDO No. 101-2010-JM-TCE

PARA:

Dra. Tania Arias Manzano

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DE

Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ASUNTO:

AVISO VACACIONES DR. JORGE MORENO

FECHA:

Quito, 08 de septiembre del 2010

Conforme lo expuse en la sesión ordinaria del día siete de septiembre del presente año a partir del día 13 de septiembre al 01 de octubre del año 2010 haré uso de la licencia con cargo a vacaciones.

En tal virtud formalizo mi requerimiento para que se sirva disponer el tramite respectivo.

Atentamente.,

Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TREBUNAL CONTENCIOSO ELECTOR:

RECIBIO

9 0 CI 10 ACION ADDINISTR

/rs

03/09/2010 Jack

RECIBIDO

ERIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

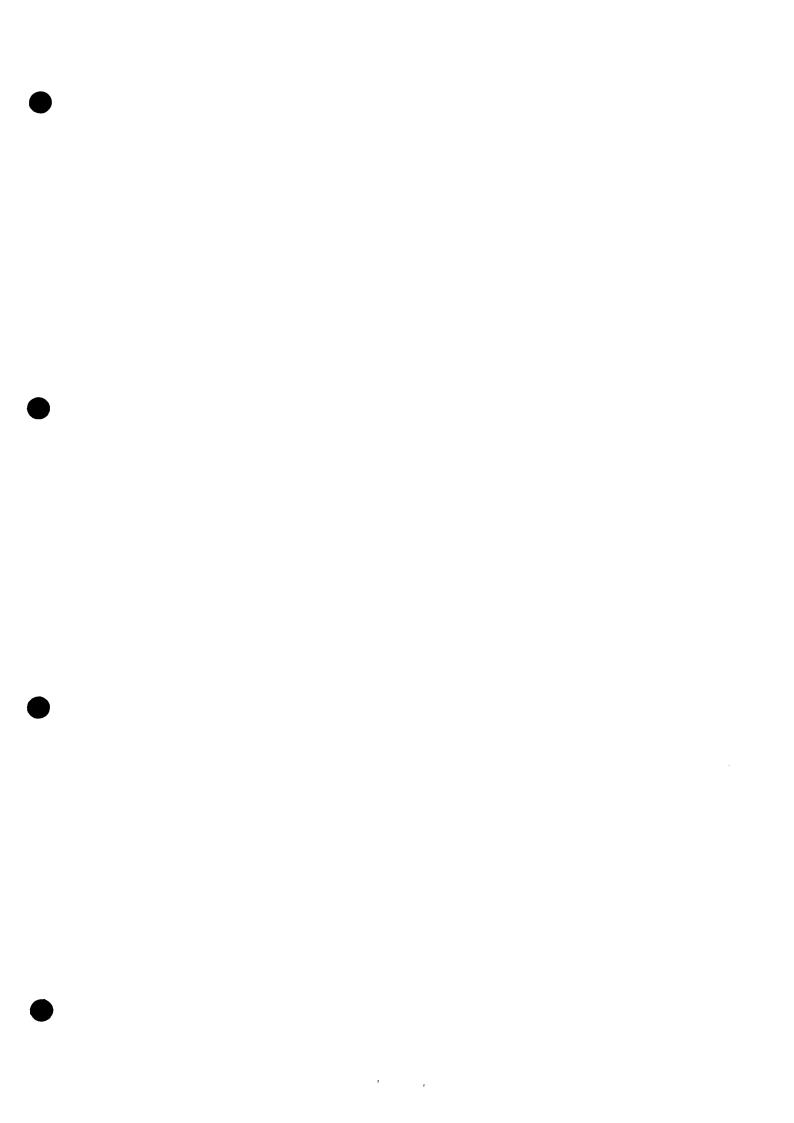
Siento por tal que este accumento es fiet cop

siento por tal que este accumento es fiet cop

siento por tal que antecede a fo que ma remitir é en ca:

2 1 SET. 2010

20









-166 -



MEMORANDO No. 215-2010-P-TCE

PARA: Dr. Richard Ortiz Ortiz

SECRETARIO GENERAL

COPIA: Dra. Ximena Endara Osejo

> Dra. Alexandra Cantos Molina Dr. Arturo Donoso Castellón

SENORES (AS) JUECES Y JUEZAS

Ab. Douglas Quintero JUEZ SUPLENTE

DE: Dra. Tania Arias Manzano

PRESIDENTA

ASUNTO: Convocatoria a Juez o Jueza Suplente

FECHA: 21 de septiembre de 2010

Como es su conocimiento, la Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta de este Organismo, asistirá a la invitación realizada por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, a realizarse con motivo de las Elecciones Parlamentarias del 26 de septiembre de 2010 en calidad de Acompañante Internacional Electoral.

Dicho Programa se desarrollará desde el miércoles 22 hasta el lunes 27 de septiembre de 2010, en Venezuela, fechas en las que la señora Vicepresidenta estará fuera del país.

De conformidad con el Art. 3 del Reglamento para el Pago de honorarios de las Juezas y Jueces Suplentes en el ejercicio de sus actividades jurisdiccionales y administrativas, dispongo a usted, convocar al Juez o Jueza Suplente según corresponda, mientras dure la ausencia de la señora Vicepresidenta.

Atentamente,

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL RECIBIDO

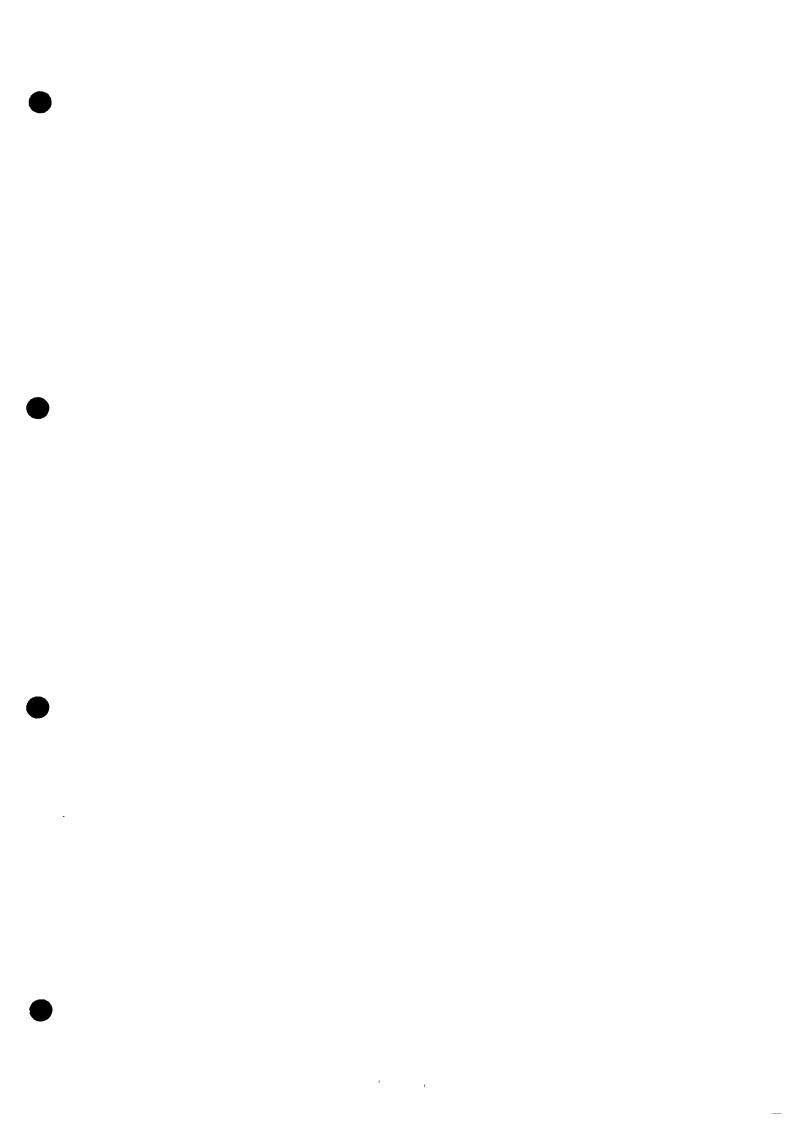
Dra. Tania Arias Manzano YCIA

PRESIDENTA

TRIB NAL CONTENCIOSO ELECTORAL T SECRETARIA GENERAL

nto por tal que este accumento es fiel copia

2 SET. 2010





Tribunal Contencioso Electoral Secretaría General



OFICIO No. 045-2010-SG-TCE

Quito, 21 de septiembre de 2010

Doctora Amanda Páez Moreno JUEZA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Ciudad.-

De mi consideración:

En vista de que la doctora Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta del Tribunal, viajará a la ciudad de Caracas para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral, organizado por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, le comunico a usted que deberá asumir las actividades jurisdiccionales de ese despacho desde el 22 de septiembre del presente año, hasta que su titular se reincorpore a sus funciones.

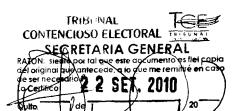
Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

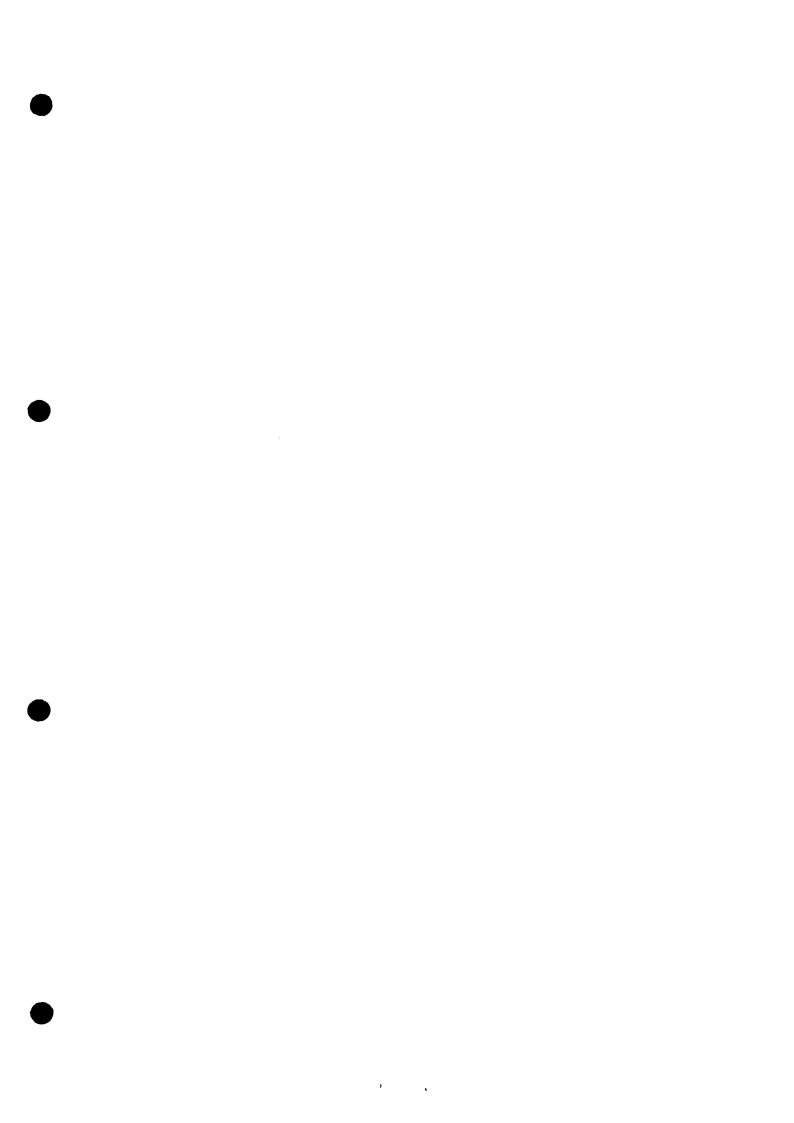
Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Firms: LULLS

nal Contencioso Electoral (TCE) Manuel Abascal No. 37-49 y Portete Quito - Ecuador

Felf.: 38 15 000 / 1800 823 823 Fax: 2 447 194 E-mail secretariageneral@tce gov.ec Web. www.tce.gov.ec







REPÚBLICA, DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 047-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 23 de septiembre de 2010, las 15h00 - Agréguese a los autos los siguientes documentos: a) Copia certificada del Memorando No. 101-2010-JM-TCE, suscrito por el Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral; b) Copia certificada del Memorando No. 215-2010-P-TCE, suscrito por la Dra. Tania Arias, por el cual se pone a conocimiento que la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, asistirá al Programa de Acompañamiento Internacional Electoral en la República Bolivariana de Venezuela; c) Copia certificada de los Oficios No. 041-2010-SG-TCE y 045-2010-SG-TCE, en virtud de los cuales se llama a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, al Ab. Douglas Quintero Tenorio, en su calidad de juez suplente en reemplazo del Dr. Jorge Moreno Yanes; y, a la Dra. Amanda Páez, en su calidad de jueza suplente en reemplazo de la Dra. Ximena Endara Osejo, mientras dure la ausencia de los jueces principales de este Tribunal - Ingresa a la Secretaría General de este Tribunal, el día lunes veinte de septiembre de dos mil diez, a las diez horas cincuenta y seis minutos, el oficio No. 2330, de fecha 20 de septiembre de 2010. suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, en su calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, con el que remite el expediente del señor FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, ex candidato a Parlamentario Andino, candidatura auspiciada por la Alianza Red Ética y Democracia – Polo Democrático, Listas 29-50, que contiene el Recurso Ordinario de Apelación, en contra de la Resolución PLE-CNE-13-8-9-2010, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, constante en ciento sesenta y cuatro fojas. Al respecto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 70, numerales 2 y 5; 72, inciso segundo; 244. inciso segundo: 268, numeral 1 e inciso final; y, 269, numeral 12 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, ADMITE A TRAMITE el presente recurso ordinario de apelación, en consecuencia dispone: PRIMERO.- Señálase para el día martes 12 de octubre de 2010, a las 11H00, para que tenga lugar la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento. misma que se llevará a cabo en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, esto es, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, de esta ciudad de Quito, con la presencia del recurrente, quien podrá hasta antes de realizarse la diligencia de juzgamiento, anunciar las pruebas que estime pertinentes, sin perjuicio de que en el momento mismo de la diligencia presente todas las pruebas de descargo de las que se crea asistido. En caso de su no comparecencia en el lugar, día y hora señalados, se le juzgará en rebeldía, de conformidad a lo establecido en el artículo 251 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. SEGUNDO.- Se le previene asimismo, de la obligación que tiene el accionante de ser asistido por un Abogado defensor para el ejercicio de su defensa en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento; en caso de no contar con uno de su confianza, este Tribunal designará a un Defensor Público para que le asista en la defensa de sus intereses. TERCERO.- Por Secretaría General de este Tribunal remítase atento oficio a la Unidad Transitoria de la Defensoría Pública Penal, haciéndole conocer el contenido de la presente providencia, para los fines pertinentes. CUARTO.- Tómese en cuenta la autorización conferida por el compareciente a la Dra. Silvia Pozo Trujillo, así como el casillero judicial N° 702 de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha y el correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Se le recuerda al recurrente su obligación de solicitar casilla contencioso electoral para futuras notificaciones. QUINTO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia y eopia del recurso interpuesto por el ciudadano FEDERICO FERNANDO SACOTO

En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,....

AlZAGA, al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 247, inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. SEXTO.- Notifíquese al compareciente en el casillero judicial N° 702 de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha así como en el correo electrónico fersaiza@yahoo.com, señalado por el recurrente. SÉPTIMO.- Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.

UEZ TOE (S)

Dra. Tania Arias Manzano
PRESIDENTA TCE

Dra. Alexandra Cantos Molina

JUEZA TCE

年norio

Dr. Arturo Donoso Castellon

Ab Doug

JUEZ TCE

Dra. Amanda Páez

JUEZA TCE (S)

LO CERTIFICO.

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENUOSO ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, a las once horas con cincuenta y nueve minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el casillero contencioso electoral N° 3, ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos #mil diez, a las doce horas, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Sacoto, en el casillero contencioso electoral N° 50, perteneciente a la Defensoría Y Pública, publicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ottiz Of Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, a las doce horas con un minuto, se procedió a publicar la providencia que antecede en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral. Certifice.

Dr. Rishard Ortiz Ortiz Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, a las quince horas, se procedió a subir la providencia que antecede a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec). Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, a las quince horas con tres minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, mediante boleta dejada en la recepción de documentos del Consejo Nacional Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, a las quince horas con treinta y un minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, mediante la dirección de correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz

Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, a las quince horas con cuarenta minutos, se procedió a notificar al señor Federico Sacoto en el casillero judicial Nº 702 del Palacio de Justicia de Quito. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Secretaría General

OFICIO No. TCE-SG-JU-011-2010 Quito, 24 de septiembre de 2010

Señores UNIDAD TRANSITORIA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PENAL PRESENTE

De mi consideración,

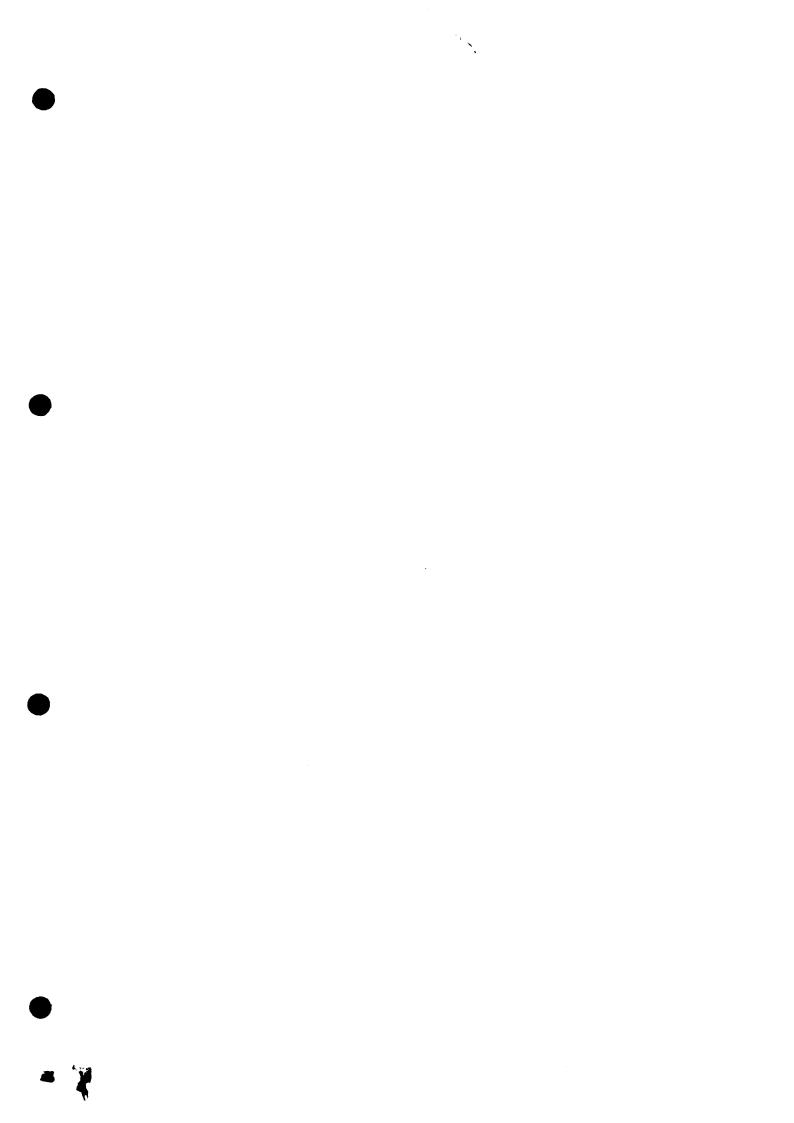
DENTRO DE LA CAUSA NO. 047-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Causa No. 047-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 23 de septiembre de 2010, las 15h00.- Agréguese a los autos los siguientes documentos: a) Copia certificada del Memorando No. 101-2010-JM-TCE, suscrito por el Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral; b) Copia certificada del Memorando No. 215-2010-P-TCE, suscrito por la Dra. Tania Arias, por el cual se pone a conocimiento que la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, asistirá al Programa de Acompañamiento Internacional Electoral en la República Bolivariana de Venezuela; c) Copia certificada de los Oficios No. 041-2010-SG-TCE y 045-2010-SG-TCE, en virtud de los cuales se llama a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, al Ab. Douglas Quintero Tenorio, en su calidad de juez suplente en reemplazo del Dr. Jorge Moreno Yanes; y, a la Dra. Amanda Páez, en su calidad de jueza suplente en reemplazo de la Dra. Ximena Endara Osejo, mientras dure la ausencia de los jueces principales de este Tribunal.- Ingresa a la Secretaría General de este Tribunal, el día lunes veinte de septiembre de dos mil diez, a las diez horas cincuenta y seis minutos, el oficio No. 2330, de fecha 20 de septiembre de 2010, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, en su calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, con el que remite el expediente del señor FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, ex candidato a Parlamentario Andino, candidatura auspiciada por la Alianza Red Ética y Democracia - Polo Democrático, Listas 29-50, que contiene el Recurso Ordinario de Apelación, en contra de la Resolución PLE-CNE-13-8-9-2010, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, constante en ciento sesenta y cuatro fojas. Al respecto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 70, numerales 2 y 5; 72, inciso segundo; 244, inciso segundo; 268, numeral 1 e inciso final; y, 269, numeral 12 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, ADMITE A TRÁMITE el presente recurso ordinario de apelación, en consecuencia dispone: PRIMERO.- Señálase para el día martes 12 de octubre de 2010, a las 11H00, para que tenga lugar la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, misma que se llevará a cabo en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, esto es, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, de esta ciudad de Quito, con la presencia del recurrente, quien podrá hasta antes de realizarse la diligencia de juzgamiento,

Tribunal Contencioso Electoral (TCE) José Manuel Abascal No. 37-49 y Portete Quito - Ecuador

Telf.: 38 15 000 / 38 15 019 / 1800 823 823 Fax: 2 447 194 E-mail: presidencia@tce.gov.ec Web: www.tce.gov.ec DEFENSORIA PUBLICA PENAL RECISITO POR MCCOCIGA FEURI 2409-10 HORA; IS: 22.





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

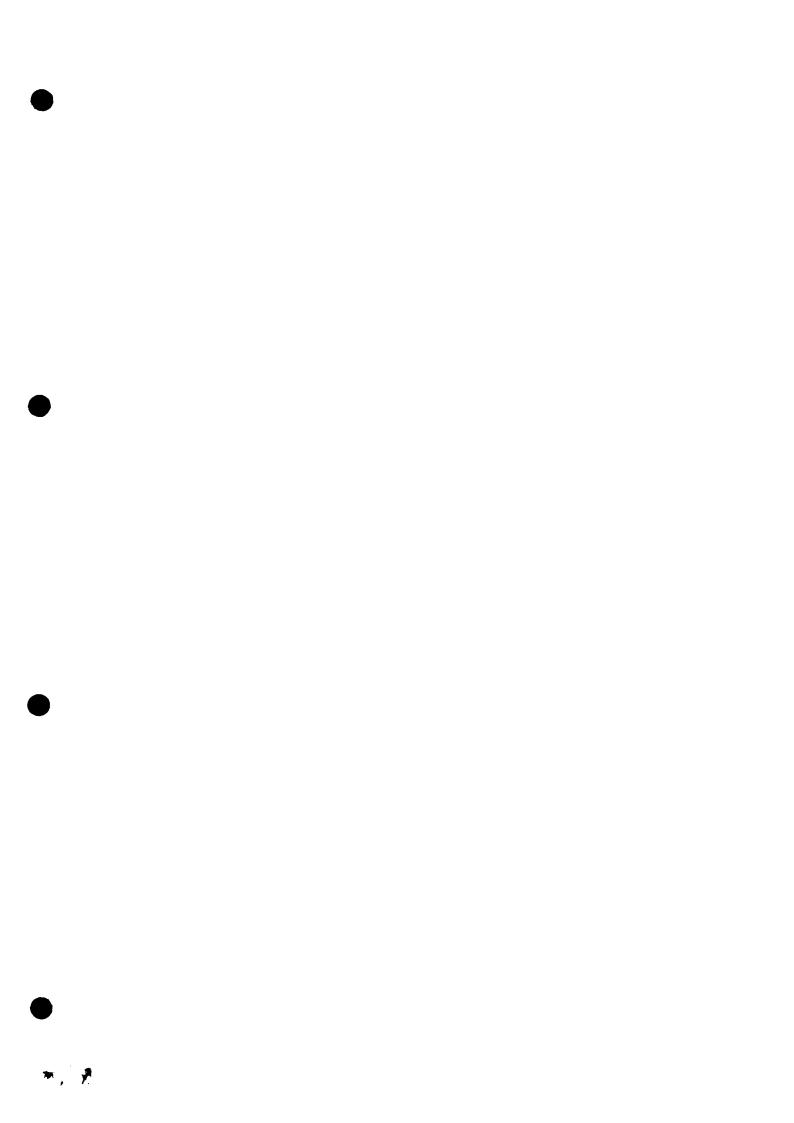


SECRETARÍA GENERAL

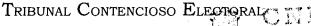
anunciar las pruebas que estime pertinentes, sin perjuicio de que en el momento mismo de la diligencia presente todas las pruebas de descargo de las que se crea asistido. En caso de su no comparecencia en el lugar, día y hora señalados, se le juzgará en rebeldía, de conformidad a lo establecido en el artículo 251 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. SEGUNDO.- Se le previene asimismo, de la obligación que tiene el accionante de ser asistido por un Abogado defensor para el ejercicio de su defensa en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento; en caso de no contar con uno de su confianza, este Tribunal designará a un Defensor Público para que le asista en la defensa de sus intereses. TERCERO.- Por Secretaría General de este Tribunal remítase atento oficio a la Unidad Transitoria de la Defensoría Pública Penal, haciéndole conocer el contenido de la presente providencia, para los fines pertinentes. CUARTO.- Tómese en cuenta la autorización conferida por el compareciente a la Dra. Silvia Pozo Trujillo, así como el casillero judicial N° 702 de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha y el correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Se le recuerda al recurrente su obligación de solicitar casilla contencioso electoral para futuras notificaciones. QUINTO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia del recurso interpuesto por el ciudadano FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 247, inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. SEXTO.- Notifíquese al compareciente en el casillero judicial N° 702 de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha así como en el correo electrónico fersaiza@yahoo.com, señalado por el recurrente. SÉPTIMO.- Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F). Dra. Tania Arias Manzano, PRESIDENTA TCE; Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA TCE; Dr. Arturo Donoso Castellon, JUEZ TCE; Dra. Amanda Páez, JUEZA TCE (S); Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ TCE **(S)**.

Lo que comunico para los fines de Ley.

SECRETARIO GENERAL TCE





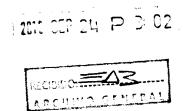


SECRETARÍA GENERAL COMPANION DE COMPANION DE



OFICIO No. TCE-SG-JU-012-2010 Quito, 24 de septiembre de 2010

Señor Licenciado Omar Simon Campaña PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **PRESENTE**



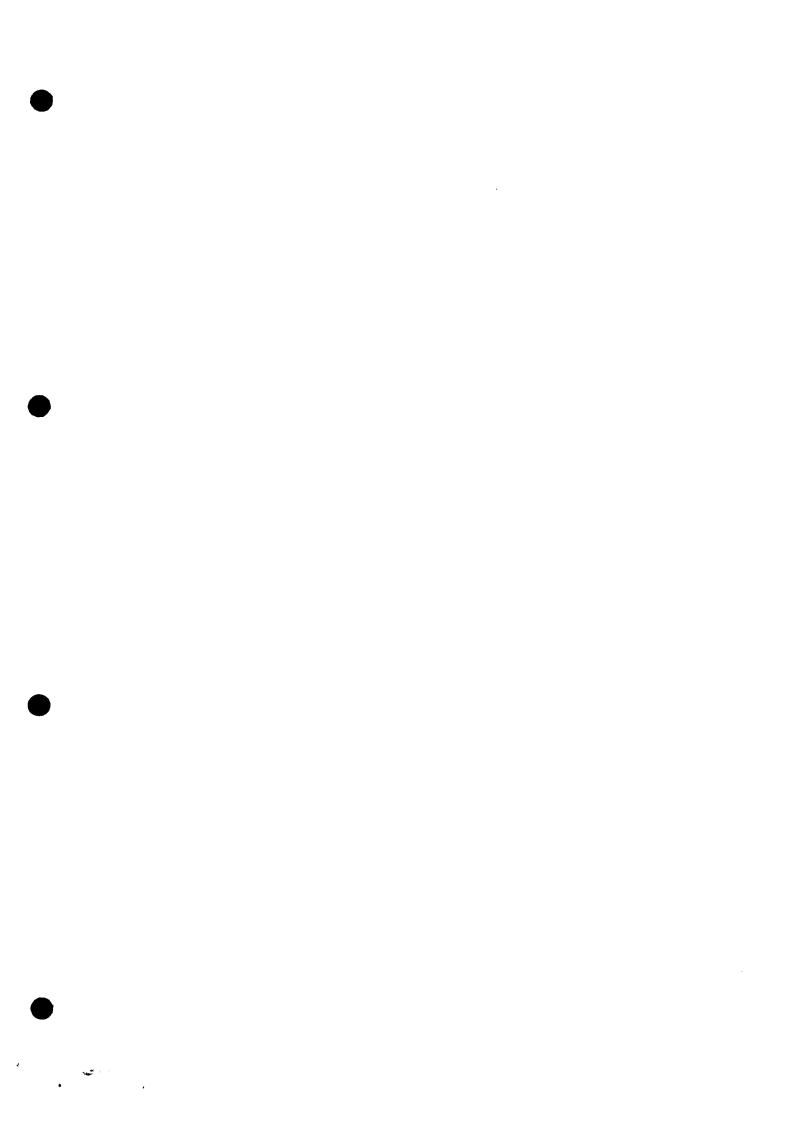
De mi consideración,

DENTRO DE LA CAUSA NO. 047-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME **PERMITO TRANSCRIBIR:**

Causa No. 047-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 23 de septiembre de 2010, las 15h00.- Agréguese a los autos los siguientes documentos: a) Copia certificada del Memorando No. 101-2010-JM-TCE, suscrito por el Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral; b) Copia certificada del Memorando No. 215-2010-P-TCE, suscrito por la Dra. Tania Arias, por el cual se pone a conocimiento que la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, asistirá al Programa de Acompañamiento Internacional Electoral en la República Bolivariana de Venezuela; c) Copia certificada de los Oficios No. 041-2010-SG-TCE y 045-2010-SG-TCE, en virtud de los cuales se llama a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, al Ab. Douglas Quintero Tenorio, en su calidad de juez suplente en reemplazo del Dr. Jorge Moreno Yanes; y, a la Dra. Amanda Páez, en su calidad de jueza suplente en reemplazo de la Dra. Ximena Endara Osejo, mientras dure la ausencia de los jueces principales de este Tribunal.- Ingresa a la Secretaría General de este Tribunal, el día lunes veinte de septiembre de dos mil diez, a las diez horas cincuenta y seis minutos, el oficio No. 2330, de fecha 20 de septiembre de 2010, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, en su calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, con el que remite el expediente del señor FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, ex candidato a Parlamentario Andino, candidatura auspiciada por la Alianza Red Ética y Democracia - Polo Democrático, Listas 29-50, que contiene el Recurso Ordinario de Apelación, en contra de la Resolución PLE-CNE-13-8-9-2010, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, constante en ciento sesenta y cuatro fojas. Al respecto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 70, numerales 2 y 5; 72, inciso segundo; 244, inciso segundo; 268, numeral 1 e inciso final; y, 269, numeral 12 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, ADMITE A TRÁMITE el presente recurso ordinario de apelación, en consecuencia dispone: PRIMERO.- Señálase para el día martes 12 de octubre de 2010, a las 11H00, para que tenga lugar la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, misma que se llevará a cabo en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, esto es, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, de esta ciudad de Quito, con la

Telf.: 38 15 000 / 38 15 019 / 1800 823 823 Fax: 2 447 194 mail: presidencia@tce.gov.ec eb: www.tce.gov.ec





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Secretaría General

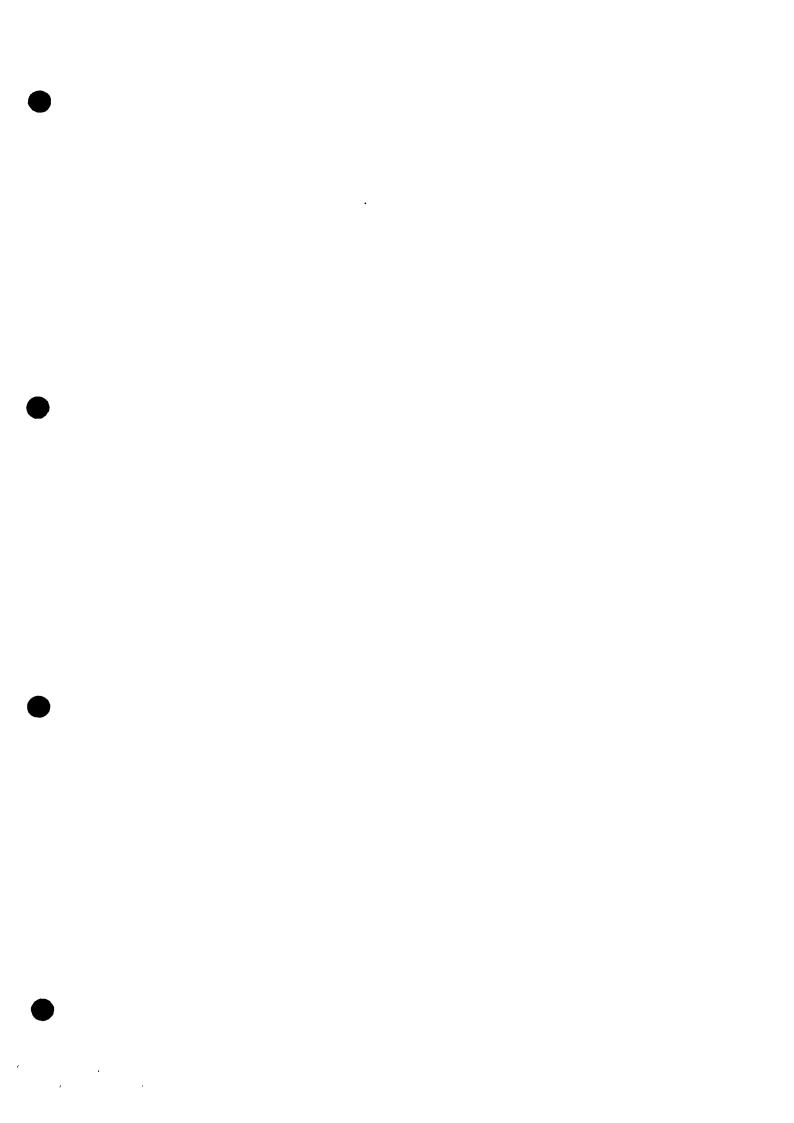
presencia del recurrente, quien podrá hasta antes de realizarse la diligencia de juzgamiento, anunciar las pruebas que estime pertinentes, sin perjuicio de que en el momento mismo de la diligencia presente todas las pruebas de descargo de las que se crea asistido. En caso de su no comparecencia en el lugar, día y hora señalados, se le juzgará en rebeldía, de conformidad a lo establecido en el artículo 251 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. SEGUNDO.- Se le previene asimismo, de la obligación que tiene el accionante de ser asistido por un Abogado defensor para el ejercicio de su defensa en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento; en caso de no contar con uno de su confianza, este Tribunal designará a un Defensor Público para que le asista en la defensa de sus intereses. TERCERO.- Por Secretaría General de este Tribunal remítase atento oficio a la Unidad Transitoria de la Defensoría Pública Penal, haciéndole conocer el contenido de la presente providencia, para los fines pertinentes. CUARTO .- Tómese en cuenta la autorización conferida por el compareciente a la Dra. Silvia Pozo Trujillo, así como el casillero judicial N° 702 de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha y el correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Se le recuerda al recurrente su obligación de solicitar casilla contencioso electoral para futuras notificaciones. QUINTO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia del recurso interpuesto por el ciudadano FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 247, inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. SEXTO.- Notifíquese al compareciente en el casillero judicial N° 702 de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha así como en el correo electrónico fersaiza@yahoo.com, señalado por el recurrente. SÉPTIMO.- Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F). Dra. Tania Arias Manzano, PRESIDENTA TCE; Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA TCE; Dr. Arturo Donoso Castellon, JUEZ TCE; Dra. Amanda Páez, JUEZA TCE (S); Ab. Douglas Quintero Tenorio, JUEZ TCE (S).

Adjunto al presente copia del recurso interpuesto por el ciudadano FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA.

Lo que comunico para los fines de Ley.

SECRETARIO GENERAL TCE

38 15 000 / 38 15 019 / 1800 823 823 -mail: presidencia@tce.gov.ec /eb: www.tce.gov.ec



Man Guillego Form 122 form -37.

The Interior of the Interior

SEÑOR PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, de 58 años de edad, de estado civil casado, de profesión médico, ecuatoriano y conficilado en esta ciudad de Quito; por mis propios derechos y en calidado de Primer Candidato Principal para Parlamentario Andino de la organización política "Movimiento Red Ética y Democracia", en las elecciones del 14 de junio del 2009; en referencia a la publicación realizada en el periódico "La Hora Ecuador" de 14 de septiembre del 2010, página B13, en donde aparece una notificación de la Resolución Nº PLE-CNE-13-8-9-2010, de 13 de septiembre del 2010, del Consejo Nacional Electoral –CNE-; ante ustedes, con los debidos respetos, comparezco con lo siguiente:

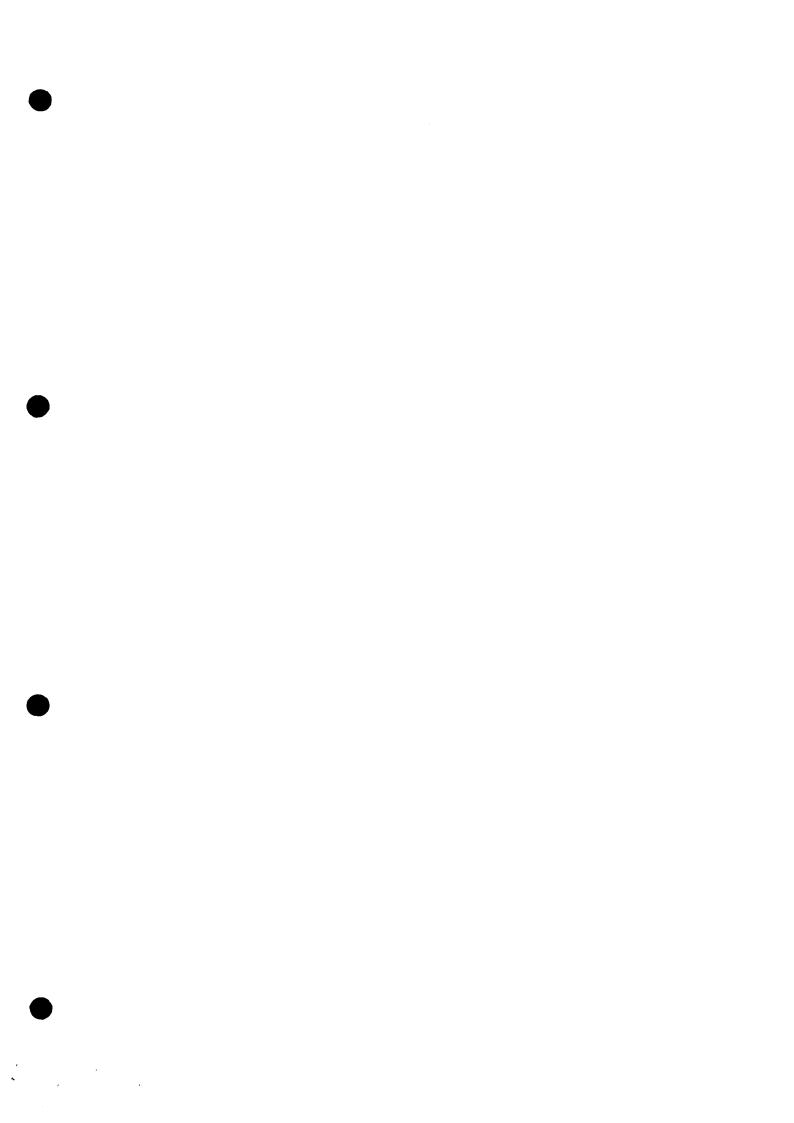
Sin allanarme a las nulidades y violaciones de trámite que aparecen del procedimiento actuado en el Consejo Nacional Electoral, incluyendo la notificación que comento, me permito realizar las siguientes puntualizaciones:

1. Con fecha 25 de Septiembre del 2009, se presenta en la ventanilla de recepción de documentos de la oficina de Secretaría del Consejo Nacional Electoral un legajo de 118 fojas, contentivo de los gastos de campaña electoral para Parlamentarios Andinos, de la lista 29-50, Alianza RED- POLO DEMOCRÁTICO, según consta en la fe de presentación firmada por el funcionario respectivo, con la anotación de la fecha y la hora de recepción, de manera autógrafa.

Esta documentación fue entregada con el siguiente detalle: Apertura del RUC, (Fotocopia), Apertura de Cuenta Corriente (Fotocopia), Nómina de Aportantes, Comprobantes de Ingreso, Comprobantes de Egreso, Vales de Caja Chica (Reporte desglosado de los gastos de caja chica), Autorización para Agencias de Publicidad y Reporte de Ingresos.

Esta comunicación con los anexos fue entregada por la señora Martene Cecilia Rodríguez Álvarez, con cédula de ciudadanía Nº

ju



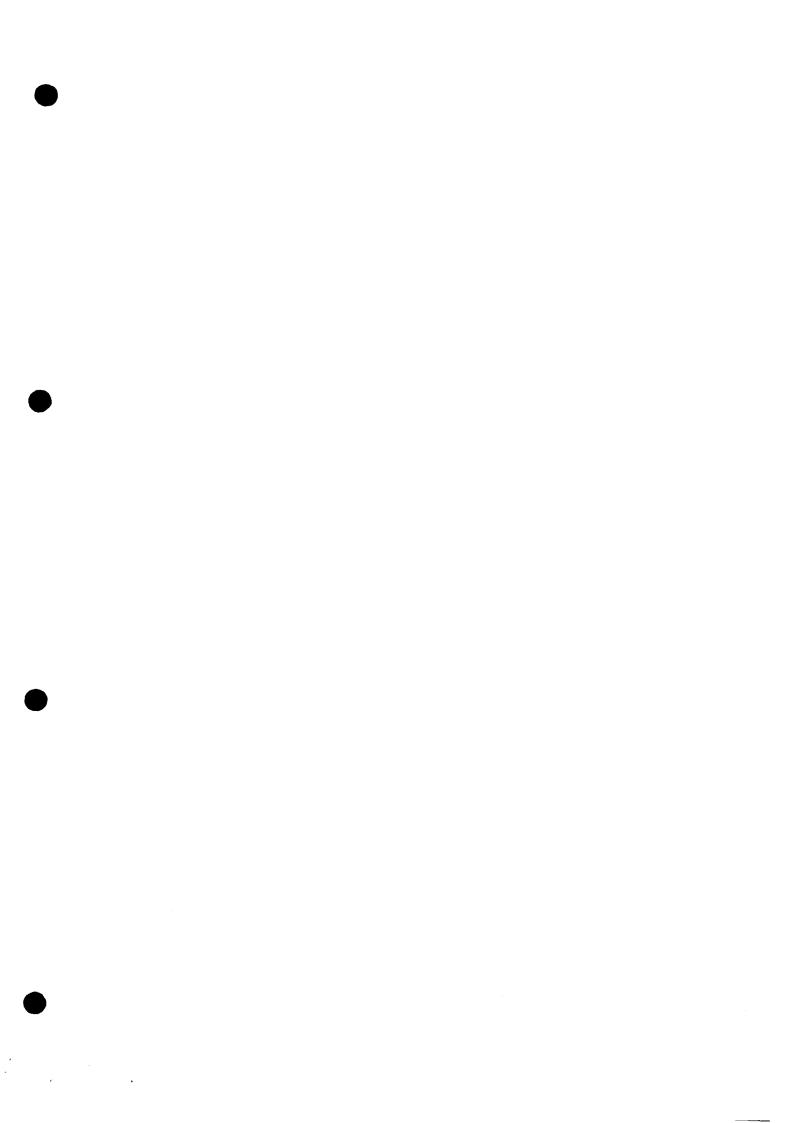
1101464632, quien tenía el cargo de Tesorera Única de Cámpaña para el Parlamento Andino de la Alianza RED-POLO DEMOCRÁTICO, Lista 29-50.

Acompaño a la presente copia debidamente certificada de la comunicación receptada en el Consejo Nacional Electoral y copia de todos los anexos, en 118 fojas.

Adjunto también copia certificada de la declaración juramentada realizada por la señora Marlene Cecilia Rodríguez Álvarez ante la Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Trigésima suplente del Distrito Metropolitano de Quito, que tiene fecha jueves 16 de septiembre del 2010, de la cual consta que el 25 de septiembre del 2009, a las 12h47, entregó la documentación señalada anteriormente en la ventanilla correspondiente a la Secretaría del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N° 3606 y Bosmediano, de la ciudad de Quito, a una persona aproximadamente de 45 años de edad, de tez blanca, de pelo entrecano, quien estaba ubicado en el escritorio detrás de la ventanilla, quien le entregó copia de la comunicación con su firma de recepción y que le indicó que no era necesario que aparezca un sello institucional. En dicha declaración también consta que se le requirió como Tesorera de Campaña que se complete el respectivo registro, con dos direcciones, la domiciliaria: Calle Emilio Bustamante N 45-176 y Juan Figueroa; el teléfono, 229236; así como la dirección de la oficina de campaña: Shyris N 43-194 y Río Coca, teléfono 227760 y el número celular 099695633; también se la dirección electrónica: fesalud@uio.satnet.net. entregó obstante estas direcciones claramente registradas jamás se comunicaron ni a las direcciones ni a los teléfonos como si ocurría anteriormente en el Tribunal Supremo Electoral.

2. Pese a lo anotado y a las evidencias que he señalado, el Consejo Nacional Electoral, a través de sus personeros no me han hecho





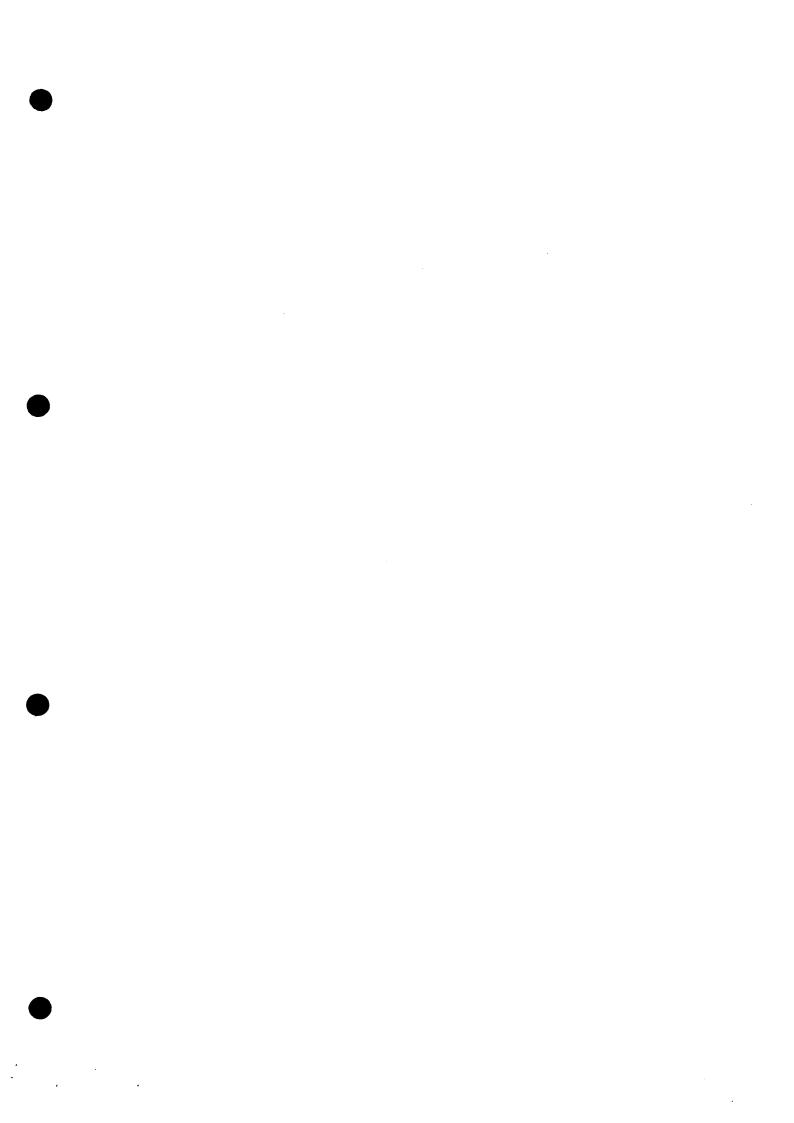
llegar las notificaciones correspondientes dado que ma la la la recibido personalmente. De lo único que me he enterado y consorpresa es de una absurda sanción resuelta por el Pleno del Consejo Nacional Electoral y que ha sido publicada en la página B13 del Diario La Hora Ecuador, de 14 de septiembre del 2010.

- 3. Ante estas circunstancias, alego la nulidad de todo lo actuado, y adicionalmente, presento RECURSO ORDINARIO DE APELACIÓN, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la Republica del Ecuador, Código de la Democracia, de la Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral Nº PLE-CNE-13-8-9-2010, de 13 de septiembre del 2010, para ante el superior hacer valer mis derechos, hoy conculcados.
- 4. Subsidiariamente para el caso de que no se acepte la nulidad alegada y continúe este trámite, me permito presentar los siguientes elementos y fundamentos jurídicos:
- **4.1** En el parágrafo de las reformas y derogatorias de la Ley Electoral vigente se señala lo siguiente

"Primera.- Las leyes de la materia electoral a las cuales hace referencia el régimen de transición aprobado por el pueblo ecuatoriano el 28 de septiembre del 2008 y que ha sido la base para la organización del proceso electoral que se realizará este año, continuarán vigentes hasta la culminación de los referidos procesos; luego de lo cual quedarán derogadas."

"Segunda.- Con la entrada en vigencia de la presente ley, quedarán derogadas las siguientes normas y toda norma contraria a su contenido: ...

h



- 2. La Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y Propaganda Electoral, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 41 de 22 de marzo del 2000, todas sus reformas y reglamentos;"
- 4.2 En virtud de que el proceso electoral concluyó una vez que se posesionaron los Parlamentarios Andinos elegidos, no cabe continuar con la aplicación de normas legales derogadas, según lo señalado en el Art. 167 de la referida Ley.

Desde agosto del 2009 todos los candidatos a los que se declaro triunfantes, ya se posesionaron, por lo tanto está derogada la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y Propaganda Electoral.

- 4.3 Para las sanciones se ordena aplicar las normas "previstas en esta ley", en cuanto al procedimiento y a la sanción, nunca las de una ley anterior, dado el principio de irrectroactividad de la Ley
- 4.4 En la Resolución que impugno, también se invocan las disposiciones de los Arts. 25, numeral 5, de la Ley vigente, y el Art. 234, señalando que este último le permite al CNE "sancionar en sede administrativa a los responsables del manejo económico y a los representantes de los órganos directivos, que dentro del plazo previsto en la ley, no hubieren presentado las cuentas de campaña".

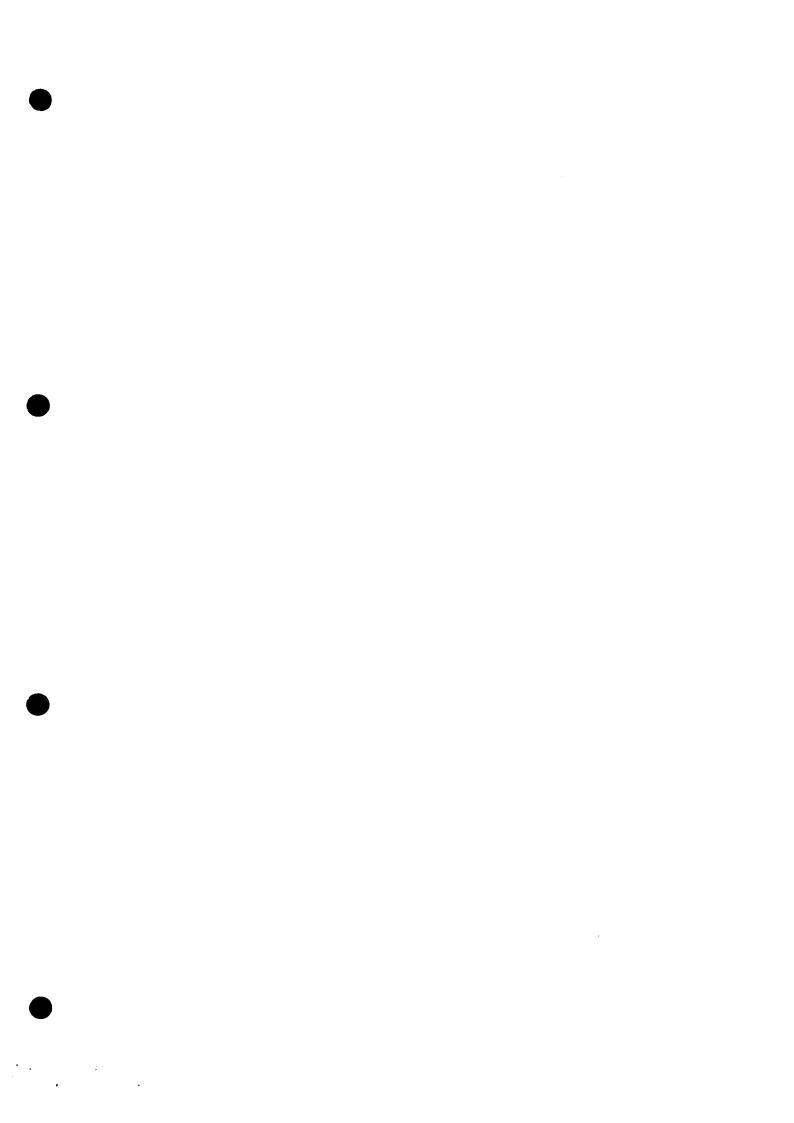
Por su parte el Art.25, numeral 5, le faculta al CNE:

"Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos y remitir los expedientes a la justicia electoral, si fuere del caso".

Resolver sobre las cuentas no se extiende a sancionar a persona alguna, la última frase es explicita:

"...y remitir los expedientes a la justicia electoral, si fuere del caso".

by



SEÑORA PRESIDENTA Y SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, en la calidad que he comparecido, en referencia a la causa N° 047-2010, ante ustedes, con los debidos respetos, comparezco con lo siguiente:

Sin perjuicio de que se me continúe notificando en el casillero judicial N° 702, en el Casillero Electoral indicado de la RED y correo electrónico fersaiza@yahoo.com, solicito muy comedidamente, se sirva concederme el casillero contencioso electoral.

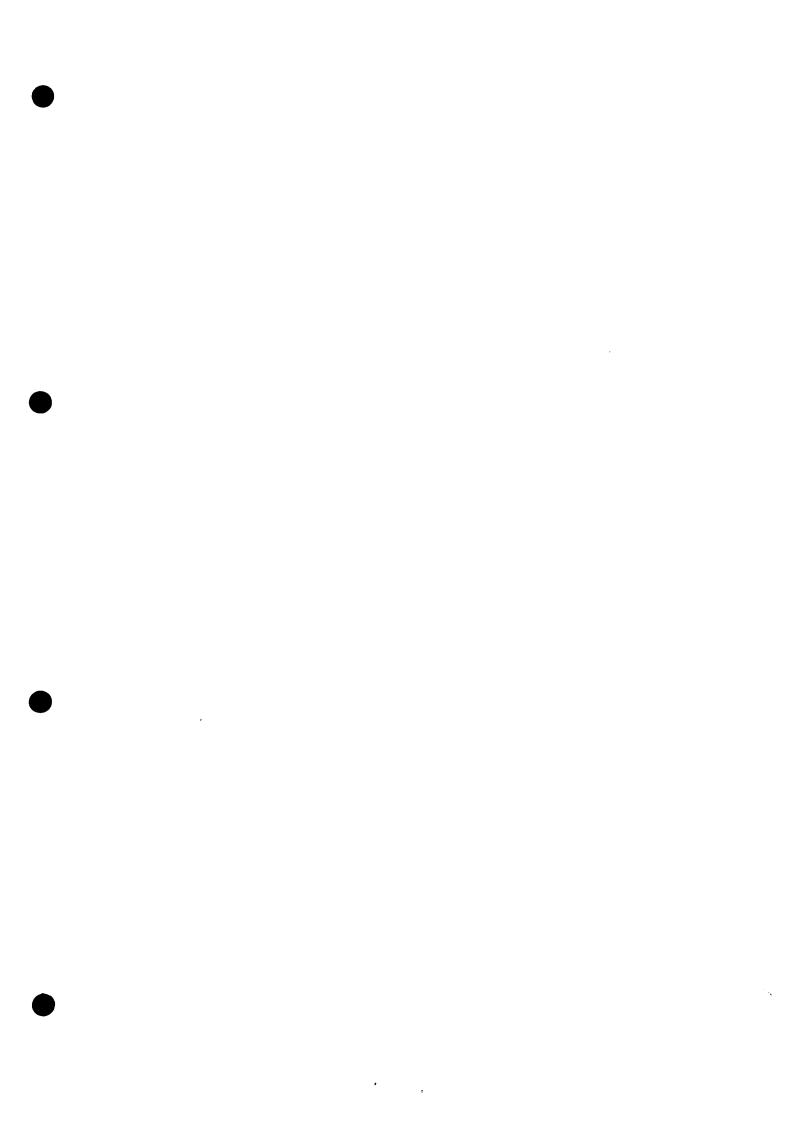
Debidamente autorizado por el peticionario y como su defensora,

Dra. Silvia Pozo Trujillo Mat. Prof. 6033 C.A.P.

RECIBIDO EL DÍA DE HOY LUNES CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS OCHO HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS.- CERTIFICO.

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL





REPÚBLICA DEL ÉCUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 047-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 04 de octubre de 2010, las 13h30.- Agréguese al expediente el escrito presentado el día lunes 04 de octubre de 2010, a las 08H43; conforme lo solicitado, Secretaría General de este Tribunal, previo el trámite respectivo, asigne al recurrente la casilla contencioso electoral correspondiente. Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Siga actuando el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

Dra. Tania Arias Manzano

PRESIDENTA TCE

Dra. Ximena Endara Osejo VICEPRESIDENTA TCE

Francis Herdon

Dra. Alexandra Cantos Molina

JUEZA TCE

Dr. Arturo Donoso Castellon

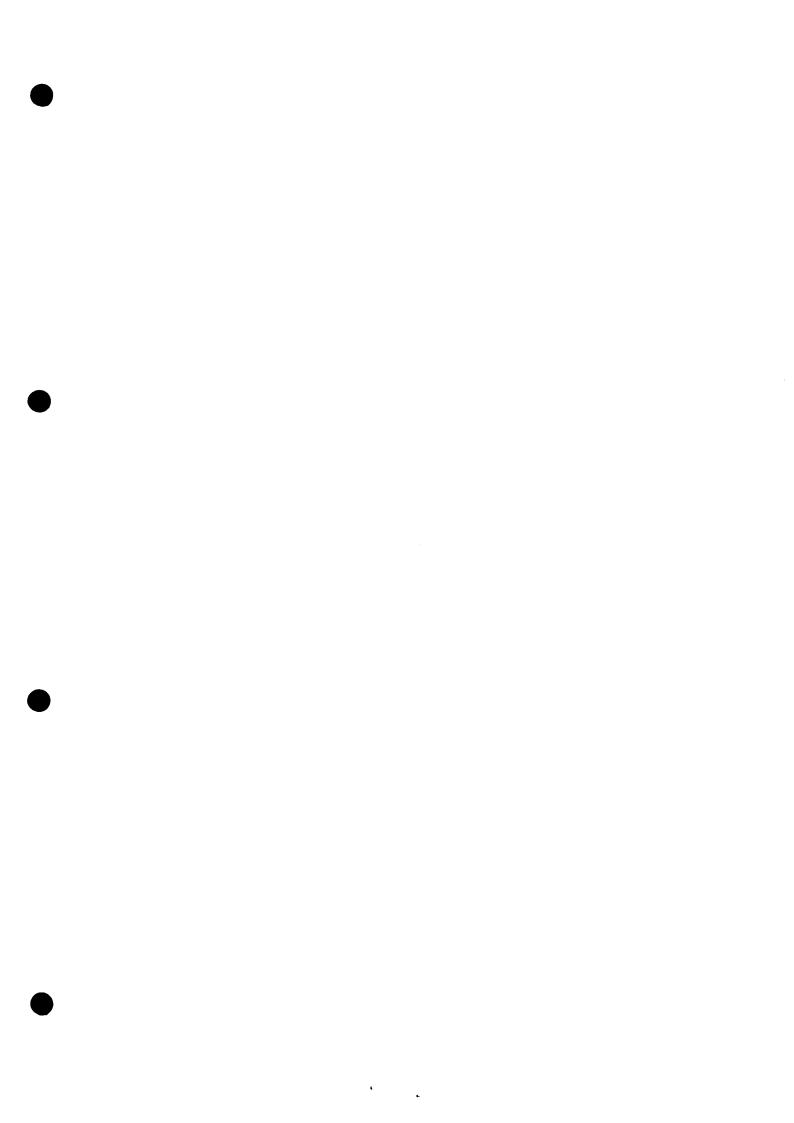
JUEZ TCE

Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ TCE

LO CERTIFICO ._

SECRETARIO GENERAL TCE





REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes cuatro de octubre del año 2010, a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contenciosos Electoral. Certifico.-

DR. RICHARD ORTIZORAZ

SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes cuatro de octubre del año 2010, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, se procedió a notificar al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga en el casillero contencioso electoral Nº 89, ubicado en las instalaciones del Tribunal Contenciosos Electoral. Cetifico.-

SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes cuatro de octubre del año 2010, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Consejo Nacional Electoral, en el casillero contencioso electoral número tres (3), ubicado en las instalaciones del Tribunal Contenciosos Electoral. Cetifico.-

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes cuatro de octubre del año 2010, a las diecisiete horas con cuarenta minutos, se procedió a subir la providencia que antecede a la página web del Tribunal Contenciosos Electoral (www.tce.gov.ec). Cetifico.-

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes cuatro de octubre del año 2010, a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, se procedió a notificar al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, mediante la dirección de correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Cetifico.- V

DR. RICHARD ORTIZERTIZ

SECRETARIO GENERAL

Razén. Sfetito como tal que el día de hoy martes cinco de octubre del año 2010, a las once horas con cuarenta y ocho minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña, mediante boleta dejada en la recepción de documentos del Consejo Nacional Electoral. Cetifico.-

DR. RICHARD ORTIZ-ORTIZ SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy martes cinco de octubre del año 2010, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, en el casillero Judicial Nº 702, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha. Cetifico.-

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes cuatro de octubre del año 2010, a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, en el casillero contencioso electoral número cincuenta (50), ubicado en las instalaciones del Tribunal Contenciosos Electoral. Cetifico.-

DR. RICHARD ORTIZORTI

SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL





OFICIO No. TCE-SG-JU-023-2010 Quito, 04 de octubre de 2010

Señor Director de la Unidad Transitoria de la Defensoría Pública PRESENTE

De mi consideración,

DENTRO DE LA CAUSA NO. 047-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Causa No. 047-2010

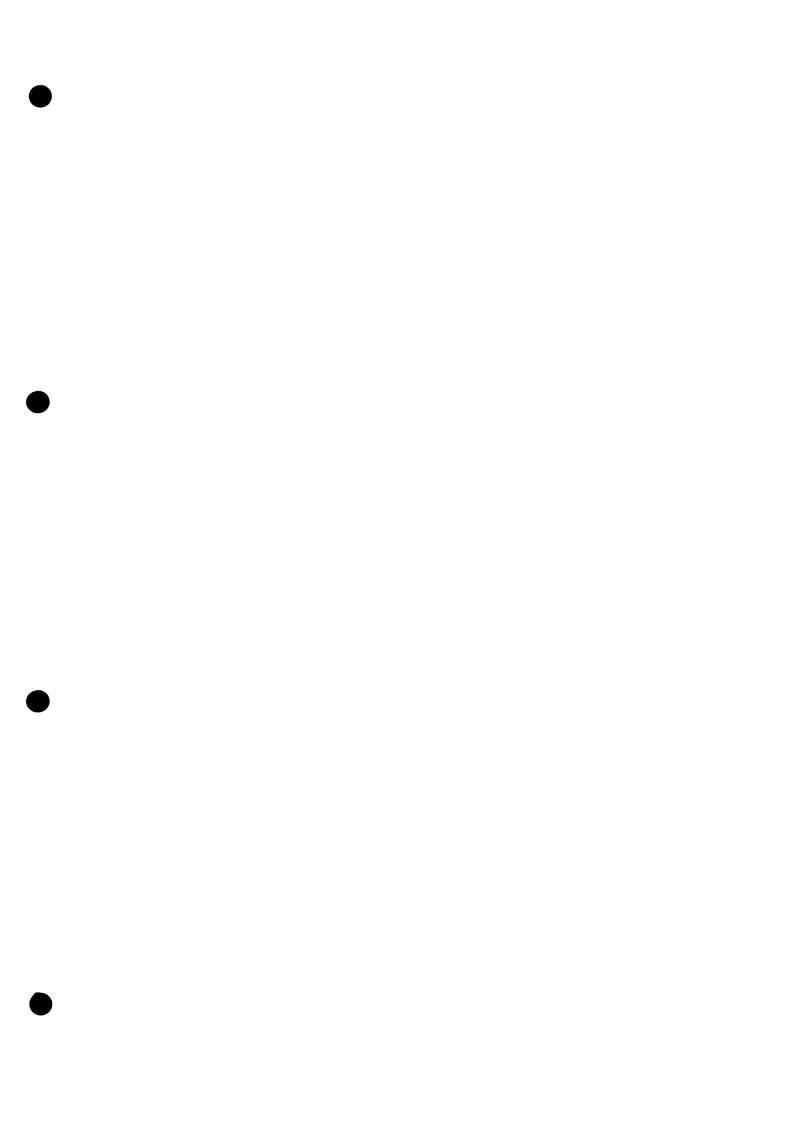
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 04 de octubre de 2010, las 13h30.- Agréguese al expediente el escrito presentado el día lunes 04 de octubre de 2010, a las 08H43; conforme lo solicitado, Secretaría General de este Tribunal, previo el trámite respectivo, asigne al recurrente la casilla contencioso electoral correspondiente. Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Siga actuando el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F). Dra. Tania Arias Manzano, PRESIDENTA TCE; Dra. Ximena Endara Osejo, VICEPRESIDENTA TCE; Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA TCE; Dr. Arturo Donoso Castellon, JUEZ TCE; Dr. Jorge Moreno Yanes, JUEZ TCE.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz

SECRETARIO GENERAL TCE

DEPENSORIA PUBLICA PENAL
RECIBIO POR TOUDICO
FELDA OS 10.10 HORA: 10:51
OBSERVACIONES

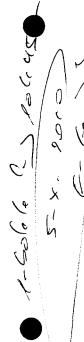




TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL Ciento comento y cir

SECRETARÍA GENERAL



Casillero No. 702 Corte Provincial de Justicia de Pichincha

OFICIÓ No. TCE-SG-JU-024-2010 Quito, 04 de octubre de 2010

Señor Doctor FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de fecha 04 de octubre del año dos mil diez, las 13h30, dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dentro de la causa N°047-2010-TCE, me permito informar que la Secretaria General ha procedido a asignarle el casillero contencioso electoral N° 89, a fin de que le sean notificadas todas las providencias autos y resoluciones que sobre el mencionado se dicten.

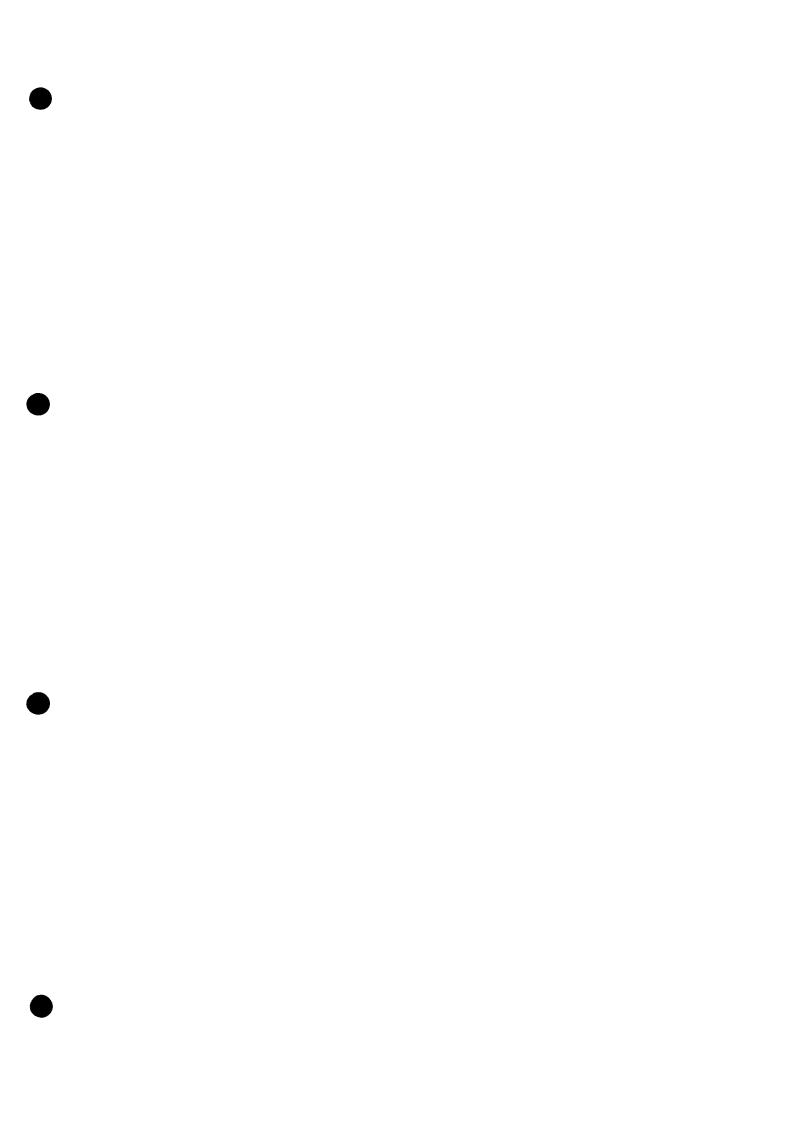
Así también , se le recuerda de su obligación de acercarse a la Secretaria General, a fin de seguir el trámite correspondiente para la entrega de la llave del casillero a usted asignado.

Le comunico para los fines de ley.

Dr. Richald Ortiz Ortiz Secretario General

ribunal Contencioso Electoral (TCE) osé Manuel Abascal No. 37-49 y Portete Quito - Ecuador

Telf.: 38 15 000 / 38 15 019 / 1800 823 823 Fax: 2 447 194 E-mail: presidencia@tce.gov.ec www.tce.gov.ec



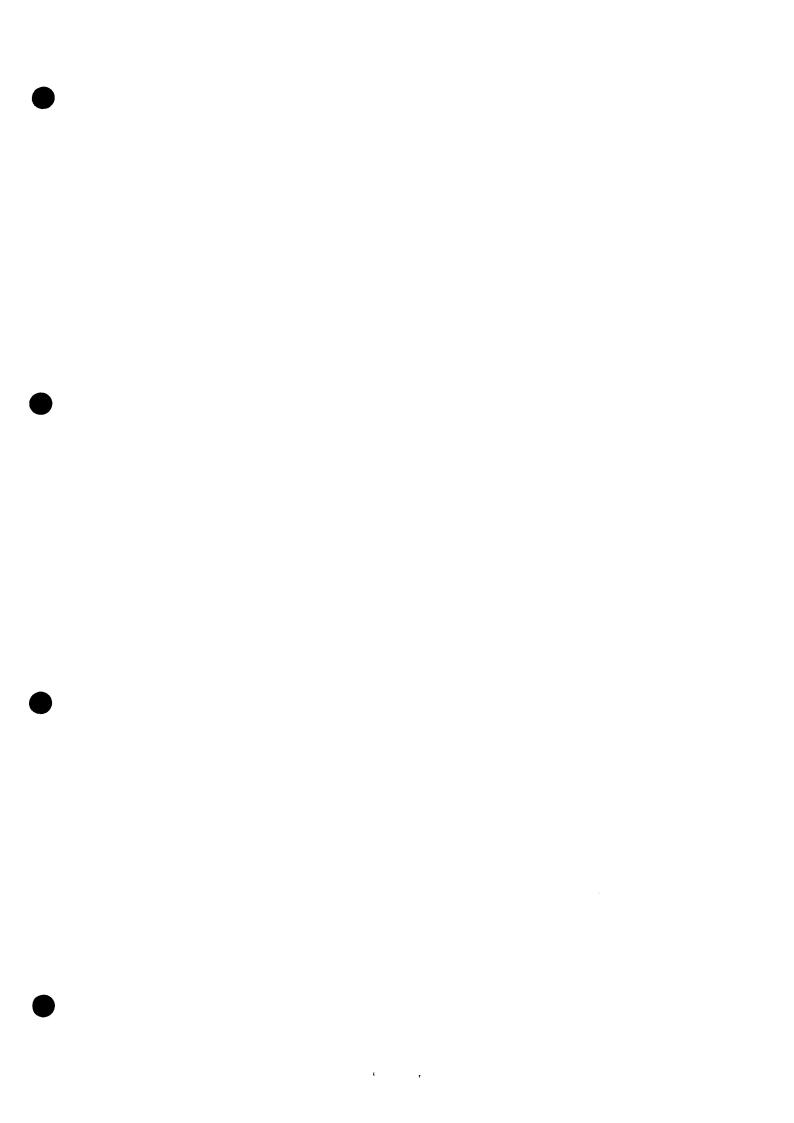


REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Razón.- Siento como tal que la audiencia oral de prueba y juzgamiento señalada para el día martes doce de octubre del año dos mil diez, a las once horas; fue suspendida por cuanto el Tribunal no contaba con el quorum reglamentario para su celebración. Certifico.- Quito, 12 de octubre de 2010.

Ab. Fabilia Haro Aspiazu. Secretario General (e).



13.000 101100 Ciento achenta Sieta

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy martes doce de octubre del año dos mil diez, a solicitud del Sr. Federico Fernando Sacoto Aizaga, se le asignó el casillero contencioso electoral Nº 89, a fin de que sea notificado con las providencias que a futuro se dictaren dentro de la presente causa.-CERTIFICO.- Quito, 12 de octubre de 2010.

Ab. Fabian Haro Aspiazu Secretario General (E) 1 ,

SEÑORA PRESIDENTA Y SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

FEDERICO FERNANDO SACOTO AIZAGA, en la calidad que he comparecido, en referencia a la causa N° 047-2010, ante ustedes, con los debidos respetos, comparezco con lo siguiente:

En virtud de que me encuentro fuera del país y por tanto no existe una persona que pueda ayudarme para retirar las boletas del Casillero Contenciosos Electoral asignado a mí persona, le ruego encarecidamente se sirva notificarme también en la siguiente dirección electrónica: lucy_marisolg@hotmail.com.

Seguiré recibiendo mis notificaciones en el casillero contencioso electoral N° 89.

Debidamente autorizado por el peticionario y como su defensora,

Mat. Prof. 6033 C.A.P.

RECIBIDO EL DÍA DE HOY JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISIETE HORAS.- CERTIFICO.

AB. FABIAN HARO ASPIAZU

SECRETARIO GENERAL (E)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



REPÚBLICA DEL FCUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 047-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 15 de octubre de 2010; las 09h50.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el recurrente señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, el día 14 de octubre de 2010, a las 17h00; téngase en cuenta su contenido y la dirección electrónica lucy marisolg@hotmail.com señalada para notificaciones, sin perjuicio de que al recurrente se le continúe notificando en los domicilios anteriormente señalados. Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en su calidad de Secretario General (E) del Tribunal Contencioso Electoral, por licencia concedida a su titular. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

Dra. Tania Arias Manzano PRESIDENTA TCE

Dra. Ximena Endara Osejo **JUEZA TCE**

Phinesew He

ra. Alexandra Cantos Molina

JUEZA TGE

Dr. Arturo Donoso Castellón

JUEZ TCE

Dr. Jorge Moreno Yanes

JEZ TĆE

Lo certifico

Ab. Fabya Haro Aspiazu SECRETARIO GENERAL TCE (E)

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con veintinueve minutos, se procedió a subir la provigencia que anteque a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (<u>www.tce.gov.ec</u>): Certifico.-

Secretario Seneral

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con treinta y seis minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, mediante la dirección de correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Secretario Genera

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con treinta y seis minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, mediante la dirección de correo electrónico fersaiza@yahoo.com. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz

Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con treinta y nueve minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, mediante la dirección de correo electrónico lucy marisolg@hotmail.com. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz

Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con cuarenta y seis minutos, se procedió a publicar la providencia que antecede en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral.

Certifico.

Dr. Richard Ortiz Ortiz Secretario General



REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con cincuenta minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, en el casillero contencioso electoral N° 3, ubicado en las instalaciones del Triblinal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz

Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con cincuenta y dos minutos, se procedió a notificar al señor Fernando Sacoto, en el casillero contencioso electoral N° 89, ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al señor Federico Sacoto, en el casillero contencioso electoral N° 50, perteneciente a la Defensoría Pública, ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Orth

Secretario General

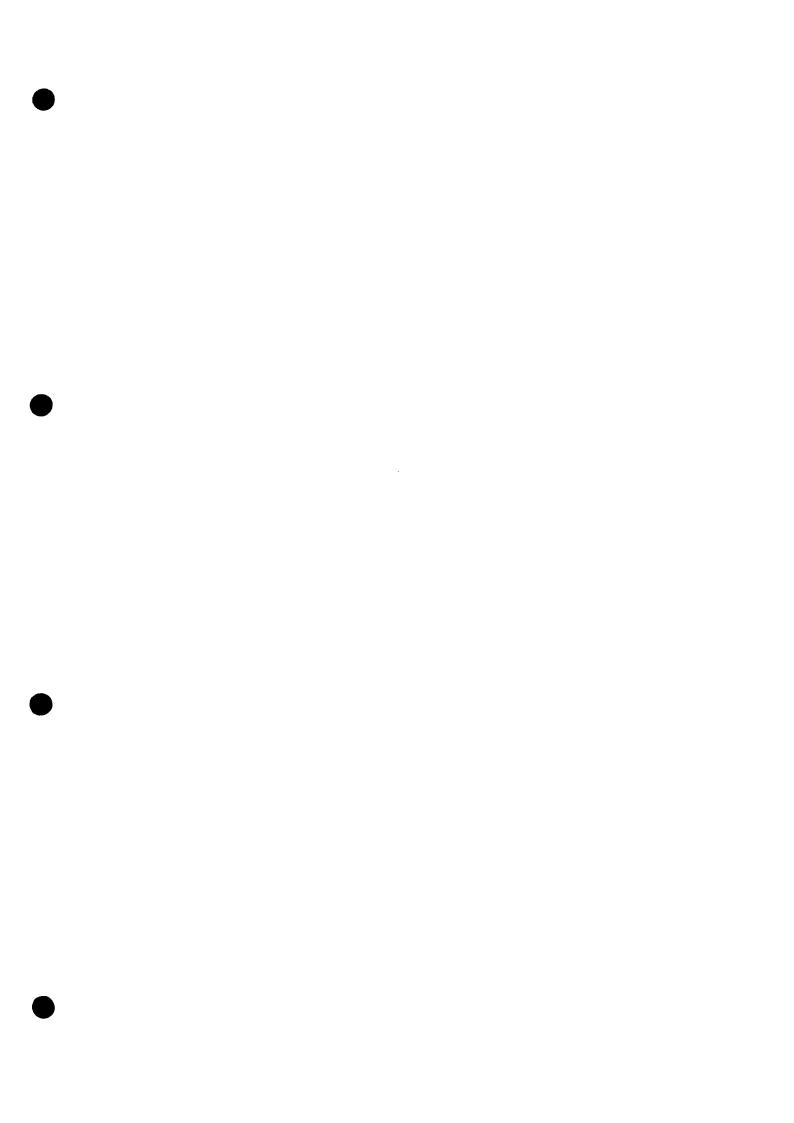
Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las catorce horas con treinta y tres minutos, se procedió a notificar la providencia que antecede al Lic. Omar Simon Campaña, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral, mediante boleta dejada en la recepción de documentos del Consejo Nacional Electoral. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Onto

Secretario General

Razón.- Siento como tal que el día de hoy lunes dieciocho de octubre del año dos mil diez, a las quince horas con cuarenta minutos, se procedió a notificar al señor Federico Saçeto en el casillero judicial N° 702 del Palacio de Justicia de Quito. Certifico.-

Dr. Richard Ortiz Ortiz Secretario General





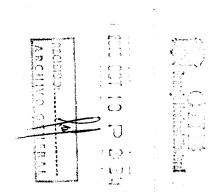
Tribunal Contencioso Electoral

191-

SECRETARÍA GENERAL



Señor OMAR SIMON CAMPAÑA Presidente del Consejo Nacional Electoral Presente.-



DENTRO DE LA CAUSA NO. 047-2010, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME **PERMITO TRANSCRIBIR:**

Causa No. 047-2010

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 15 de octubre de 2010; las 09h50.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el recurrente señor Federico Fernando Sacoto Aizaga, el día 14 de octubre de 2010, a las 17h00; téngase en cuenta su contenido y la dirección electrónica lucy marisolg@hotmail.com señalada para notificaciones, sin perjuicio de que al recurrente se le continúe notificando en los domicilios anteriormente señalados. Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en su calidad de Secretario General (E) del Tribunal Contencioso Electoral, por licencia concedida a su titular. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F). Dra. Tania Arias Manzano, PRESIDENTA TCE; Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA TCE; Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA TCE; Dr. Arturo Donoso Castellón, JUEZ TCE; Dr. Jorge Moreno Yanes, JUEZ TCE.

Se adjunta a la providencia copia del escrito presentado por el Sr. Federico Fernando Sacoto Aizaga, el 14 de octubre de 2010, a las 17h00.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortizortiz

Secretario General TCE

